

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 1 de 197

**IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD
PARA EL SECTOR PÚBLICO -NICSP PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE
ENVIGADO -IUE**



**CLAUDIA PATRICIA SÁNCHEZ MAZO
DAVID ESTEBAN VALENCIA ESPINOSA
CAMILO ALEXANDER MESA HOYOS**

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CONTADURIA PÚBLICA
ENVIGADO SEMESTRE 2-2016**

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 2 de 197

**IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD
PARA EL SECTOR PÚBLICO -NICSP PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE
ENVIGADO -IUE**

**CLAUDIA PATRICIA SÁNCHEZ MAZO
DAVID ESTEBAN VALENCIA ESPINOSA
CAMILO ALEXANDER MESA HOYOS**

**Trabajo de grado para obtener título de
CONTADORES PÚBLICOS**

**Asesor: Héctor Hugo Ramírez Holguín
Contador Público de la Institución Universitaria de Envigado**

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CONTADURIA PÚBLICA
ENVIGADO SEMESTRE 2-2016**

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 3 de 197

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS

ASPECTOS GENERALES DE LA PRÁCTICA.

Nombre del estudiante	Claudia Patricia Sánchez Mazo David Esteban Valencia Espinosa Camilo Alexander Mesa Hoyos
Programa académico	Contaduría Pública
Nombre de la Agencia o Centro de Práctica	Institución Universitaria de Envigado
NIT.	811.000.278-2
Dirección	Carrera 27 B No. 39 A Sur 57
Teléfono	339 10 10
Dependencia o Área	Tesorería y Almacén
Nombre Completo del Jefe del estudiante	Nelson Enrique Monsalve
Cargo	Vicerrector Administrativo y Financiero
Labor que desempeña el estudiante	Implementación de las NICSP
Nombre del asesor de práctica	Héctor Hugo Ramirez Holguin
Fecha de inicio de la práctica	28/07/2016
Fecha de finalización de la práctica	11/11/2016

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 4 de 197</p>

Introducción

Nuestro país se ha visto inmerso desde la década de los 90's en un proceso de cambio encaminado a la globalización, el cual, se ha caracterizado por la generación de acuerdos de libre comercio, convenios internacionales donde se originan transacciones de intercambio de bienes, servicios, mano de obra, capitales, entre otros, a su vez, requiere de una interconexión entre los diferentes agentes como: inversionistas, gobiernos, entidades multilaterales e internacionales del mercado de valores, potenciales inversionistas, financiadores, es decir, que se requiere un adecuado flujo de información que permita la toma de decisiones. (Texto aplicado desde el punto de vista de nosotros, basados en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno – Contaduría general de la Nación)

Con la adopción e implementación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, se pretende, entre otras cosas, reforzar el marco contable gubernamental a través del uso de buenas prácticas contables y de control interno de la Información financiera, con el fin, de potenciar la transparencia en la rendición de cuentas y la aplicación de estándares que generen información que permita conocer en detalle las finanzas públicas, cumpliendo con la aplicación de la norma nacional aplicable y vigente. (2016)

En este orden de ideas se requiere de transparencia en la información financiera que permita la confianza de los diversos agentes que participan en nuestro mercado, con el propósito de lograr

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 5 de 197

la uniformidad, relevancia, representación fidedigna, comparabilidad, oportunidad y comprensibilidad en la información financiera, que sea útil a los usuarios de la información, se requiere un lenguaje contable y financiero comprensible y amigable, que permita la presentación y revelación adecuada de los hechos económicos ocurridos en la Institución Universitaria de Envigado. (2016 en adelante)

En Colombia, se adelanta el proceso de armonización hacia los estándares internacionales por ello diversas entidades de control y vigilancia han realizado estudios de la normativa para converger o armonizar hacia estas; en julio del año 2009, el Gobierno Nacional aprobó la Ley 1314, por medio de la cual las entidades de gobierno, entran en convergencia con los estándares internacionales de contabilidad e información financiera a partir del año 2016.

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades definidas en el artículo segundo de dicha resolución.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo No. 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo y para la

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 6 de 197

elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.

En forma general y basando en gran parte al instructivo 002 de 2015 se realiza el trabajo de implementación de la NICSP en la Institución Universitaria de Envigado, bajo el acompañamiento de un comité orientador.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 7 de 197

Tabla de Contenido

1. Aspectos generales de la práctica.....	9
1.1 Centro de práctica.....	9
1.1.1 Misión.....	9
1.1.2 Visión.....	9
1.1.3 Objetivos Institucionales.....	10
1.1.4 Estructura organizacional del centro de practica.....	11
1.2 Objetivo de la práctica empresarial.....	11
1.3 Funciones.....	12
1.4 Justificaciones de la práctica empresarial.....	12
1.5 Equipo de trabajo.....	13
2. Propuesta para la agencia o centro de prácticas.....	13
2.1 Título de la propuesta.....	13
2.2 Planteamiento del problema.....	14
2.3 Justificación.....	14
2.4 Objetivos.....	19
2.4.1 Objetivo general.....	19
2.4.2 Objetivos específicos.....	19
2.5 Diseño Metodológico.....	19
2.6 Cronograma de Actividades.....	20

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 8 de 197

2.7 Presupuesto.....	20
3. Desarrollo de la propuesta.....	21
3.1 Marco referencial.....	21
3.1.1 Marco teórico.....	21
3.1.2 Marco conceptual.....	27
3.1.3 Marco legal.....	112
3.2 Desarrollo y logro de los objetivos.....	118
4. Conclusiones.....	193
5. Recomendaciones.....	194
6. Referencias bibliográficas.....	195

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 9 de 197

1. Aspectos generales de la práctica.

1.1 Centro de práctica.

Nombre O Razón Social: **Institución Universitaria de Envigado**

NIT. 811000278-2

1.1.1 Misión

Propender por la formación integral de profesionales en diferentes campos del conocimiento, seres humanos con sentido de responsabilidad social, que exalten en sí mismos y en los demás la dignidad humana para una sana y pacífica convivencia en medio de la diferencia, capaces de respetar y hacer respetar el entorno, de generar cambios y adaptarse proactivamente a las circunstancias que les imponen el mundo contemporáneo y sus desarrollos tecnológicos. www.iue.edu.co

1.1.2 Visión

Fundamentados en la gestión integral de los procesos y centrados en claros propósitos del desarrollo humano, seremos una excelente alternativa de Educación Superior para la generación de conocimiento científico e innovaciones tecnológicas de alta calidad, con responsabilidad social y reconocida en los ámbitos local, nacional e internacional. www.iue.edu.co

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 10 de 197

1.1.3 *Objetivos Institucionales*

- Formar integralmente a profesionales en los distintos campos del conocimiento, mediante la oferta de pregrados y posgrados, en coherencia con la misión y visión institucional, acordes a las necesidades y expectativas del entorno.
- Consolidar una cultura de investigación que promuevan la producción académica y científica y la gestión del conocimiento en cada una de las Facultades de la IUE. }
- Establecer una interacción dinámica, participativa y reflexiva con los sectores gubernamentales, empresariales y académicos, que contribuya a la solución de problemas sociales, económicos y políticos.
- Propiciar espacios de mejor estar, y a la formación integral de la comunidad universitaria mediante la ejecución de programas que mejoren, sus condiciones y generen procesos de cambio.
- Promover acciones de internacionalización que contribuyan a la calidad de los programas académicos y al reconocimiento de la Institución en el medio.
- Incorporar el uso de tecnologías de la información y la comunicación TIC que promuevan los desarrollos en investigación, docencia y proyección social con criterios de calidad y pertinencia.
- Establecer el marco estratégico en el mediano y largo plazo de la Institución, que garantice la ejecución y seguimiento en el logro de los objetivos institucionales.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 11 de 197

- Desarrollar acciones de autoevaluación que promuevan al seguimiento de la calidad, mejora continua e innovación de los procesos y los programas académicos en coherencia con su marco estratégico. www.iue.eu.co

1.1.4 Estructura Organizacional del Centro de Práctica

La Institución Universitaria de Envigado, es una Institución de Educación Superior de carácter oficial del orden municipal, creada por acuerdo No 044 del 25 de noviembre de 1996 del Honorable Concejo Municipal de Envigado, y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 5237 de 1996; organizada como un establecimiento público; es una persona jurídica, con autonomías Académica, Administrativa, Financiera y Presupuestal, y de Gobierno, Rentas y Patrimonio propios e independientes; se rige por la Constitución Nacional y la Ley 30 de 1992. www.iue.edu.co

1.2 Objetivo de la práctica empresarial.

El objetivo del proyecto central de la práctica, consiste en la ejecución de la primera etapa del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, en la Institución Universitaria de Envigado.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 12 de 197

1.3 Funciones

- Acompañamiento en la elaboración del manual de políticas contables, procesos y procedimientos para la presentación y valoración de los hechos económicos ocurridos en la Institución.
- Identificación de los posibles ajustes o adecuaciones a los procedimientos llevados a cabo por la Institución, así como al sistema de información, con el fin, de dar cumplimiento a la aplicación de la NICSP.
- Diseño de programas y plantillas de conversión – homologación del plan.
- Acompañamiento y apoyo en la conversión del balance de apertura.

A su vez, los funcionarios deberán entregar documentado el desarrollo de la primera etapa de la implementación.

1.4 Justificación de la Práctica Empresarial.

Con el fin de cumplir con los requerimiento de ley, es decir, a la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera en la Institución, la práctica empresarial tendrá como propósito el desarrollo de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en su primera etapa, esto es, desarrollo de la parte metodológica, diagnostico Institucional y políticas contables.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 13 de 197

Para ello, internamente la Institución conformó el Comité de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP, el cual, estará encargado de realizar los trabajos investigativos pertinentes.

1.5 Equipo de Trabajo

El equipo de trabajo está conformado por los estudiantes que se encuentran en su proceso de realización de práctica empresarial, demás, de otros funcionarios inherentes al proceso financiero institucional, es decir:

El Vicerrector Administrativo y Financiero - Nelson Monsalve, quien además, será el jefe y supervisor de la práctica empresarial; el Jefe Oficina de Contabilidad - Héctor Ramírez H; el Tesorero de la Institución - Andrés Sanchez; el Técnico Administrativo de Tesorería - David Esteban Valencia E; la Técnica Administrativa Auxiliar De Tesorería - Claudia Patricia Sanchez y Técnico Administrativo de Bienes y Servicios - Camilo Mesa Hoyos.

2. Propuesta para la Agencia o Centro De Prácticas

2.1 Título de la Propuesta

Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público -NICSP para la Institución Universitaria de Envigado -IUE

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 14 de 197

2.2 Planteamiento del problema.

La Institución Universitaria de Envigado, está regida por la doctrina contable pública, por lo tanto es necesario la implementación de las NICSP, con el fin de cumplir lo establecido en la Resolución 533 de octubre de 2012 2015, emanada por la Contaduría General de la Nación para las entidades públicas, a través del instructivo 002; además, del marco normativo que las rige, teniendo en cuenta la resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, modificada en agosto 19 de 2016, el cual incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para las entidades de gobierno y haciendo relación a la resolución de la contaduría general de la nación 643 la cual dispone el PUC para las IES.

De acuerdo con lo anterior, se deberá entregar a la Institución el marco conceptual, el diagnóstico Institucional, las políticas contables, no obstante, el equipo conformado y antes mencionado, deberá seguir en el acompañamiento para la expedición de informes iniciales, listos para transmisión al ente de control “Contaduría General de la Nación, la cual tiene como plazo máximo el 30 de abril de 2017, según la Resolución 087 del 16 de marzo de 2016 de la CGN.

2.3 Justificación

El motivo de la práctica empresarial es la de adoptar para la Institución Universitaria las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público –NICSP- .

La Institución para la aplicación de las –NICSP- se basa en las normas a tener en cuenta como son:

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 15 de 197</p>

- Artículo 354 de la Constitución Política (R.4444/95-PGCP)
- Ley 298 de 1996 (R. 354/07-RCP)
- Ley 1314 DE 2009 (art 1°,6° y 12°)
- Ley 1450 de 2011(artículo 240)
- Decreto 3048 de 2011-Comision Intersectorial
- Carta circular 010 de 2012
- Decreto 4946 de 2011, 403 y 1618 de 2012
- Resolución 033 y 220 de 2012
- Sentencia Consejo de Estado25800-12
- Decreto 4946 de 2011, 403 y 1618 de 2012 (Ministerios)
- Resolución 033 - 01 de Febrero 2012.
- Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones
- Resolución 533 de octubre 8 de 2015
- Instructivo 002 de octubre 8 de 2015

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 16 de 197

- Resolución 620 de noviembre 26 de 2015 CGN
- Resolución 643 de diciembre 16 de 2015 CGN
- Resolución 087 de marzo 16 de 2016 CGN Plazos y Requisitos.

La carta circular 010 de 2012, expedida por la Contaduría General de la nación Informa sobre las actividades realizadas por la CGN en el marco del proyecto de modernización de la regulación Contable Pública con estándares internacionales de Contabilidad y señala algunas Conclusiones preliminares en materia de política regulatoria.

Es importante señalar la importancia de la Resolución 414 y sus modificaciones en las cuales la Contaduría General de la Nación, atendiendo la clasificación de las entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas conforme a los criterios establecidos en el manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, presenta la lista de entidades que están sujetas al marco normativo anexo a la Resolución 414 de 2014, es decir empresas que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y que cumplan tienen las siguientes características:

1. Empresas que no cotizan en el mercado de valores,
2. Empresas que no capten ni administren ahorro del público, y

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 17 de 197

Empresas que hayan sido clasificadas como tales por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

Obligatorio cumplimiento, práctica se realizara en base a las Normas Internacionales De Contabilidad Para El Sector Público (NICSP) y así se dará inicio a la primera etapa de las normas en la Institución Universitaria de Envigado. Por lo que en la Institución se crea un grupo entre funcionarios y estudiantes para realizar los trabajos investigativos.

El 08 de Octubre de 2015, la Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades de gobierno definidas en el artículo segundo de dicha resolución, que cumplan las siguientes características:

Entidades que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, y Entidades que hayan sido clasificadas como tales por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 18 de 197

De igual manera, la Contaduría General de la Nación expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en sus componentes Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos son de acceso exclusivo para los usuarios dentro del territorio colombiano y se prohíbe, para cualquier persona natural o jurídica, la reproducción, distribución, modificación y comunicación de estos documentos a través de cualquier modalidad o medio. Lo anterior, de conformidad con las condiciones señaladas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para utilizar material que ha desarrollado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB).

Después de conocer la normatividad se debe proceder a la aplicación, para nuestro caso en su primera etapa, la cual será el diagnóstico inicial y a partir de él la aplicación normativa para elaborar el marco conceptual e implementar las políticas, estas indispensables para la correcta ejecución en el tiempo no solo de la consecución financiera, también para la buena proyección de la Institución ante sus diferentes usuarios.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 19 de 197

2.4 Objetivos

2.4.1 Objetivo General

Ejecutar la primera etapa del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, en la Institución Universitaria de Envigado.

2.4.2 Objetivos Específicos

- Investigar a fondo los temas relacionados con las NICSP, basados en sus diferentes procedimientos, instructivos, resoluciones, cambios normativos, para ser aplicarlos de forma adecuada a la Institución.
- Diseñar las políticas contables acordes a la entidad para el normal desarrollo de sus actividades bajo los parámetros de la NICSP.
- Perfeccionar cada una de las políticas contables, de manera que, sean aplicables a la Institución, con el fin de iniciar el proceso de implementación.
- Proponer cambios en los procedimientos internos, de ser el caso, en pro del mejor desempeño de la comunidad educativa acordes a las NISCP.

2.5 Diseño Metodológico

La información objeto de análisis, será la normativa existente referente a la implementación y tratamiento de NICSP, la cual, deberá ser ajustada a la realidad Institucional y a todo aquello que efectivamente aplique al tipo de entidad y naturaleza de la Institución. (Marco Normativo para Entidades de Gobierno – Contaduría general de la Nación en su instructivo 002 de 2015)

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 20 de 197

Para el análisis de la información, la Institución creó el Comité de implementación del NICS, del cual, hacen parte los funcionarios involucrados en su proceso de práctica, además, son invitados todos aquellos funcionarios involucrados en el proceso financiero de la Institución y que por su perfil profesional e inherencia en la implementación le pueden aportar al proceso.

2.6 Cronograma de Actividades

Para el fin propuesto, se han programado reuniones una vez a la semana de dos horas, es decir, los días miércoles de 10:00 a 12:00 m, en las cuales se asignan tareas para ser revisadas por el Comité en pleno.

El propósito es que al finalizar la práctica se tenga terminado y legalizado el manual de políticas para iniciar con la aplicación e implementación.

2.7 Presupuesto

La Institución servirá los elementos que sean necesarios para la implementación de políticas, para ello, ha dispuesto un espacio físico para la ejecución de reuniones, flexibilidad en horario laboral para que los funcionarios trabajen en el proyecto, los equipos de cómputo para adelantar los borradores, así como ha brindado la capacitación a los funcionarios que presupuestalmente y las disposiciones de ley le han permitido. (Políticas de la IUE)

Se contrató un asesor externo para brindar revisión y asesoría sobre lo implementado sobre el Diagnostico, marco conceptual y Políticas. (Del presupuestos para la vigencia 2016)

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 21 de 197

Acceso a las diferentes herramientas para la consolidación contable.

3. Desarrollo de la Propuesta

3.1 Marco de Referencia

3.1.1 Marco Teórico

Aspectos Generales

En el presente manual, se presentan los principios, las bases y los procedimientos adoptados por la Institución Universitaria de Envigado, que servirán como guía para el proceso de registro, medición y presentación de las transacciones financieras y económicas para la preparación de los Estados Financieros.

Objetivo

Las presentes políticas contables tienen como objetivo fundamental, establecer el tratamiento contable de las cuentas que componen los Estados Financieros de la Institución.

Así mismo, será la carta de navegación y de obligatorio cumplimiento interno, para los funcionarios de la Institución, con el propósito de que se reconozcan, midan, revelen y presenten los hechos económicos, de acuerdo con lo establecido en las NICSP.

Alcance

Las Políticas Contables son de carácter general y de obligatorio cumplimiento, aplica para todas las áreas de la Institución Universitaria de Envigado.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 22 de 197

Son de uso permanente para todas las áreas que tengan relación con el proceso contable y financiero de la Institución.

Propósito

Detallar los aspectos generales que sirvan para orientar en la preparación y presentación de los Estados Financieros. El presente manual debe contener principalmente, los siguientes aspectos:

- a) Reconocimiento y medición de las partidas contables
- b) Preparación y presentación de los Estados Financieros
- c) Información a revelar, de acuerdo con las partidas de importancia relativa.
- d) Divulgaciones adicionales sobre aspectos cuantitativos de la información financiera
- e) Servir como herramienta para la toma de decisiones relacionados con el tratamiento contable de los hechos financieros – económicos de la entidad.
- f) Orientar al personal de la operación del proceso contable en la Institución.

Soportar la forma que en que se contabilizan las transacciones, se realizan los reconocimientos y la revelación de la información financiera al interior de la Institución.

Responsables

Serán responsables todos aquellos funcionarios conexos con los hechos económicos generados por la Institución.

Así mismo, las directivas Institucionales, deberán velar por que el Manual de Políticas Contables, cumpla a cabalidad con el propósito para el cual fue elaborado, a su vez, debe velar

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 23 de 197

por que éste, se mantenga actualizado de acuerdo con la normatividad relacionada y requerimientos de ley, para ello, se establecen las siguientes responsabilidades:

- a) Créese mediante acto administrativo motivado, el Comité de NICSP Institucional, el cual, deberá estar integrado por aquellos funcionarios relacionados con el proceso financiero, o que por su perfil profesional, ayude a mantener el proceso de implementación y puesta en marcha de las NICSP.
- b) Las directivas Institucionales y líderes de procesos, deberán informar a la Oficina Financiera cualquier hecho económico ocurrido al interior de la Institución, que amerite la adopción o modificación de una política contable.
- c) Principalmente, la Oficina Financiera, en cabeza de quien la dirija, deberá analizar la información que emerja de los hechos económicos ocurridos en la Institución, acto seguido, de ser necesario, elevará los casos al Comité de NICSP, quienes elaboraran, modificaran o eliminaran una política, de acuerdo con el procedimiento que para ello, defina la Institución.
- d) Los cambios propuestos por el Comité de NICSP, deberán ser aprobados por el representante legal, que para el caso de la Institución, es la Rector(a).
- e) La Oficina Financiera, deberá comunicar al personal de la Institución, los cambios, modificaciones, eliminaciones o creaciones de nuevas políticas.

La Oficina Financiera, será la encargada de aplicar el tratamiento contable y ajustes necesarios que requiera la implementación de políticas.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 24 de 197

Política Contable General.

a) Unidad de Medida

Las transacciones, operaciones financieras y económicas en general, serán registradas contablemente en la moneda nacional Colombiana, es decir, en PESOS.

b) Relevancia, Materialidad, Fiabilidad y Comparabilidad de la Información Financiera

La información contenida en los Estados Financieros de la Institución, deberá presentarse de manera comprensible, es decir, que sea fácil de digerir para los usuarios de la información contable y comunidad en general interesada en la situación económica de la Institución.

Considerando que la omisión o presentación de información errónea puede influir en la toma de decisiones por parte de la Administración, la información presentada, debe ser relevante y fiable, es decir, libre de error significativo y sesgo de información, debe presentar fielmente lo que se desea representar. Con los Estados Financieros, los usuarios de la Información deben ser capaces de identificar las tendencias de la situación financiera, el rendimiento y desempeño económico de la Institución.

La información debe ser presentada, de forma comparativa con respecto al periodo inmediatamente anterior respecto de todos los importes que se incluyan en los estados financieros del periodo corriente. Las notas a los estados financieros también deben contener información comparativa, tanto en la información descriptiva como en la información narrativa.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 25 de 197

a) Base contable de acumulación (devengo o causación)

La Institución elaborará sus Estados Financieros, exceptuando la información relacionada con flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación causación y devengo, esto quiere decir, que las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento de éstas.

El principio de acumulación, devengo o causación, implica que los hechos económicos se reconocen, así no se haya realizado el cobro o pago en efectivo, o así se produzcan en periodos diferentes.

b) Puesta en Marcha

La preparación de los estados Financieros estará sujeta a la capacidad que tiene la Institución para continuar su operación.

c) Compensación

Consiste en presentar en los Estados Financieros el neto de partidas relacionadas con activos con pasivos o ingresos con gastos. No está permitido compensar activos con pasivos o ingresos con gastos, salvo los casos permitidos por las NICSP.

La justificación de permitir una compensación de partidas, se debe a transacciones relacionadas con partidas valorativas, como por ejemplo los ajustes a valor razonable.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 26 de 197

d) Uniformidad en la presentación.

La presentación de las partidas en los Estados Financieros se mantendrá de un período a otro. Los Estados Financieros deberán presentarse de manera tal, que los usuarios de la información puedan comparar las tendencias de la situación financiera de la Institución de periodos anteriores y actuales.

La Institución, podrá reestructurar la forma en que presenta sus Estados Financieros, teniendo en cuenta los criterios de selección y aplicación de políticas contables, en caso de que una nueva norma lo requiera.

e) Información Comparativa

La Información se revelará con respecto al período anterior para todos los importes que aparezcan en los estados financieros. La información comparativa se incluirá para información narrativa y descriptiva cuando ésta sea relevante para la comprensión de los estados financieros del período corriente.

Para la información numérica, las cifras se presentarán comparativas con las del periodo anterior, a no ser que una norma permita o requiera de otra forma.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 27 de 197

Para la narrativa e información descriptiva, se mostrará información comparativa con la del período anterior si es relevante para el entendimiento de los Estados Financieros del período actual.

3.1.2 Marco conceptual

Políticas Contables De Las Cuentas

Disponible

Políticas de Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas de efectivo y sus equivalentes en la Institución Universitaria de Envigado.

Alcance

Esta política contable abarca el disponible que se clasifican en: Efectivo y equivalentes de efectivo.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta la Institución Universitaria de Envigado y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 28 de 197

- **Caja general:** Corresponde al recaudo en efectivo y/o cheques generado por los diferentes servicios establecidos por la IUE.
- **Caja menor para gastos:** Corresponden al valor determinado en la Institución para cubrir gastos de carácter urgentes e imprescindibles.
- Cuentas bancarias de ahorros y corrientes, en pesos colombianos y a nombre de la Institución.
- Inversiones que cumplan con la definición de equivalentes de efectivo.
- Efectivo de uso restringido o destinación específica.

Definiciones

Efectivo: Incluye las cajas, y los depósitos bancarios.

Efectivo restringido: Corresponden a los recursos que no pueden ser utilizados por la Institución para su libre disposición o para la cancelación de cualquier pasivo. En el caso de las entidades públicas son recursos de destinación específica.

Equivalentes al efectivo: Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor, de acuerdo a la normatividad vigente.

Política Contable

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 29 de 197</p>

El efectivo y equivalentes del efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éstos se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Desde el reconocimiento inicial, se incluyen en los equivalentes de efectivo las inversiones que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Reconocimiento y Medición

Estos activos son reconocidos en el momento en que el efectivo es recibido o éste sea trasladado a equivalentes de efectivo, tales como títulos, depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su medición corresponde a su importe nominal. El efectivo restringido se reconoce en una subcuenta contable específica, que permite diferenciarlo de otros saldos del efectivo y adicionalmente, se revela este hecho en las notas a los estados financieros.

Los cheques que se reciben en caja son a la vista y por tal se reconocen en el efectivo.

Tratamiento Contable de las Partidas Conciliatorias

Al cierre contable, todas las partidas conciliatorias se tratan de la siguiente forma:

- Se reconocen los rendimientos y gastos financieros del periodo correspondiente mensual.
- Las notas crédito y débito se deben contabilizar reconociendo un ingreso o gasto, según corresponda, contra un incremento o disminución en la cuenta bancaria correspondiente mensual.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 30 de 197

- Las consignaciones pendientes de registrar en libros, se reconocen en una cuenta del pasivo designada "efectivo por identificar" contra la cuenta contable correspondiente de bancos siempre y cuando hayan transcurrido tres meses después de la fecha del abono no identificado en bancos.
- Los cheques girados no entregados al tercero, que quedan en custodia de La Institución, pasados seis (6) meses de girados, se reintegran constituyendo nuevamente la cuenta por pagar e incrementando el valor en libros.
- Los cheques girado entregados y no cobrados por el tercero, que pasados seis (6) meses no han sido cobrados, se reintegran constituyendo nuevamente la cuenta por pagar e incrementando el valor en libros.
- Los cheques girados y anulados por la no ejecución del gasto, se anulan realizando los respectivos ajustes contables y presupuestales.

Presentación y Revelación

La Institución Universitaria de Envigado debe revelar los componentes de las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo en el balance general, las cuales deben de estar previamente conciliadas mes a mes.

Cuando se presenten saldos de efectivo restringido, la Institución revelará en sus notas: el valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos, acompañado de un comentario sobre éstos importes de efectivo y equivalentes de efectivo que no estén disponibles para su uso.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 31 de 197

En caso de presentarse una restricción en el efectivo que esté asociada a una obligación de La Institución (pasivo), para efectos de presentación del balance general al corte del periodo contable, se deberán compensar dichas partidas (efectivo y el pasivo relacionado) y el saldo resultante se incluirá en el balance general. Se presentará como activo corriente si la restricción es inferior a un año o como activo no corriente si es superior a ese período, informando igualmente esta situación mediante notas a los Estados Financieros.

Controles Contables

Los controles contables de los saldos de efectivo y equivalentes deben estar encaminados a:

Controlar la entrada y salida de efectivo

- Toda operación de entrada y salida de dinero debe contar con el correspondiente registro contable.
- Toda operación de entrada y salida de dinero es verificada con la realización periódica de las conciliaciones bancarias.
- La caja general debe contar con un control periódico realizado a través de arqueos.

Controlar Los Saldos de Efectivo

- Registro contable de todas las cajas menores y cuentas bancarias.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 32 de 197

- En el caso de cajas: el arqueo, con el recuento de todo el dinero, y comprobantes de gastos realizados.
- En el caso de carteras colectivas, cuentas corrientes y de ahorros: la realización de la conciliación y revisión del estado de cuenta enviado por la entidad.
- Verificar que las cuentas que no están disponibles para ser usadas (destinación específica) estén en la cuenta contable correspondiente a efectivos restringidos.
- Efectuar revisión de los estados diarios de tesorería.
- La única dependencia autorizada para realizar recaudo de efectivo por cualquier concepto, será la Tesorería de la Institución.
- Todo pago debe estar causado antes de su desembolso.
- Establecer sobrantes y faltantes de efectivo en el manejo de cajas

Bancos

La Institución realizará apertura de cuentas Bancarias según su necesidad, que permitan realizar el manejo eficiente de los recursos financieros.

Apertura de Cuentas Bancarias

La apertura de cuentas bancarias en la Institución, será autorizada por el representante legal, siempre y cuando exista un convenio de reciprocidad.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 33 de 197

La Institución abrirá cuentas en entidades bancarias con calificación de riesgo crediticio AAA o AA+ emitida por las firmas calificadoras de riesgo autorizadas en el país. Para una valoración de la entidad bancaria con calificación menor a la anterior, la apertura será autorizada siempre y cuando exista un convenio de reciprocidad para el otorgamiento de créditos a estudiantes para el pago de su matrícula.

Se procederá a realizar cancelación de Cuentas Bancarias cuando se incumplan las condiciones inicialmente pactadas o cuando la prestación del servicio no sea la esperada por la Institución.

Para el caso recursos con destinación específica, la Institución abrirá cuentas bancarias cuando el contrato o convenio lo requiera, a fin de mantener un control sobre los recursos emanados de la ejecución del proyecto.

Así mismo, la Institución estudiará la posibilidad de realizar apertura de cuenta con Cooperativas, cuando las condiciones ofrecidas generan una mayor rentabilidad para la Institución, o cuando otorguen auxilios educativos para los estudiantes de la Institución. (Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Sección 3. Estados financieros, Sección 4. Estado de situación financiera y Sección 11. Instrumentos básicos financieros)

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 34 de 197

Normas Y Políticas Manejo De Caja Menor

Creación Del Fondo Fijo De Caja Menor

El dinero que se entregue para la Constitución de Caja Menor debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto que tengan el carácter de urgente e imprescindibles.

Este rubro debe ser manejado de una manera eficiente y racional para dar cumplimiento al objetivo primordial que consiste en abastecer estos pagos de menor cuantía y seguir contribuyendo con la optimización de los recursos de nuestra Institución

Fondo Fijo De Caja Menor

El valor del fondo de caja menor será el estipulado por la Institución en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La institución incluirá en la póliza global al responsable del manejo de la caja menor la cual amparara la suma dispuesta para este fondo.

Responsable Del Fondo Fijo De Caja Menor

Los recursos de caja menor serán administrados a través de la Secretaria de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a quien no podrá asignársele el manejo de ningún otro fondo y quien deberá adoptar los controles internos en concordancia con lo preceptuado por la Tesorería, que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos. La responsabilidad del manejo de la

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 35 de 197

caja menor solo podrá ser delegada mediante Resolución Rectoral.

El funcionario responsable del manejo de la caja menor debe tener disponibilidad inmediata de los recursos necesarios.

El funcionario responsable de la caja menor se hará responsable disciplinaria, penal, fiscal y pecuniariamente por el cumplimiento en la legalización oportuna y por el manejo de este dinero.

Normas y Procedimientos

Tope Mínimo De Caja Menor

Cuando el fondo llegue a un tope mínimo.

La caja menor funciona como fondo reembolsable, el cual se hará en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, cuando la suma de los gastos haya alcanzado el 70% del monto total asignado, suma que será restituida por la Tesorería de la Institución mediante la presentación y verificación de los respectivos documentos para su legalización ante la oficina de presupuesto, con excepción del reembolso requerido al último día de cada mes por efectos de causación contable y ejecución presupuestal, con plazo máximo de legalización los cinco (5) primeros días calendarios del mes siguiente. Además debe elaborar una relación de gastos que contenga la siguiente información.

- a) Dependencia
- b) Fecha

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 36 de 197

- c) Descripción clara del concepto
- d) Valor en números
- e) Total

Desembolsos Que Se Realizarán Por El Fondo Fijo De Caja Menor

- a) Transporte de empleados en misiones específicas, mensajería bancos y demás relacionadas con la Institución.
- b) Gastos de Correo, notariales y registro
- c) Pago de fotocopias en lugares diferentes a aquellos con los cuales se tenga contrato.
- d) Compra de papelería especial, previa verificación de no existencia en el almacén de la institución.
- e) Gastos de alimentación que sean indispensables con ocasión de reuniones de trabajo requeridas para la atención exclusiva del Consejo Directivo, pares Académicos, y otros estamentos del nivel departamental, nacional e internacional siempre que el ordenador del gasto deba asistir y autorice el gasto por escrito.
- f) Compra de combustible para proveer la planta y la guadañadora.

Los comprobantes deben diligenciarse con tinta, su texto debe ser escrito con letra script (despegada), clara y legible. Adicionalmente debe suministrar la siguiente información.

- a) Dependencia
- b) Fecha

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 37 de 197

- c) Descripción clara del concepto
- d) Valor en números
- e) Beneficiario
- f) Valor en Letras
- g) Firma del beneficiario

Tope Máximo Para Desembolsos

Los desembolsos individuales que se produzcan no podrán exceder del diez por ciento (10%) del valor total autorizado por la caja menor.

Documentos Soporte Para Gastos

Todos y cada uno de los desembolsos realizados por el fondo fijo de caja menor, deben estar debida y legalmente soportados mediante recibos de caja menor debidamente autorizados por una persona de nivel superior, en la medida de lo posible anexando factura o recibo original de quien prestó el servicio o entregó suministros. **En ningún caso se deben presentar recibos sin el lleno de los requisitos legales**, los cuales son: Nombre completo de quien recibe el pago, número de cédula, el concepto de desembolso, fecha de emisión, dirección, valores en letras y en números, entre otros.

Documentos Para La Solicitud De Reembolso De Caja Menor

Cuando el funcionario solicite reembolso o reposición del fondo fijo de caja menor debe anexar:

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 38 de 197</p>

- a) Documentos originales con identificación del nombre o razón social y el número del documento de identidad o NIT, objeto y cuantía.
- b) La fecha del comprobante del gasto debe corresponder a la vigencia fiscal que está legalizando.
- c) El gasto se debe efectuar después de haberse constituido o reembolsado la caja menor del caso.

Un comprobante de caja menor, puede ser el resumen de varios documentos soportes.

Incremento Del Fondo Fijo

Dicho fondo solo puede ser incrementado mediante acto administrativo.

Autorizaciones

La solicitud de compra por caja menor se hará al Vicerrector administrativo y financiero, mediante formato establecido para ello, de igual forma todo pago por caja menor debe estar respaldado por un recibo de caja pre numerado y en consecutivo, al cual se le debe anexar las facturas originales o comprobantes que el beneficiario expida para el caso de proveedores nuevos se deberá anexar copia del Registro Único Tributario (RUT).

Se delega al Vicerrector Administrativo y Financiero la autorización de los gastos por caja menor, en ausencia temporal de este la responsabilidad recaerá en el ordenador del gasto y solo podrán pagarse las obligaciones previamente autorizadas.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 39 de 197

Arqueos De Caja Menor

El responsable del fondo debe mantener toda la información necesaria en el caso que el departamento contable así lo requiera, estos arqueos se harán de manera sorpresiva. Si en el momento del arqueo faltará suma alguna de dinero, dicho faltante deberá ser restituido por el funcionario encargado o en su defecto se creará una cuenta de cobro a cargo del funcionario.

Información Que Debe Suministrar El Funcionario Encargado Del Fondo Fijo De Caja Menor

Los recursos de la Caja Menor deben estar compuesto de la siguiente manera:

- Dinero en efectivo.
- Soportes de factura por egresos realizados.
- Reembolsos aún no efectuados por la Tesorería, pero ya solicitados.
- Vales provisionales, en caso de tener algún pago sin un valor claramente definido, se debe anotar el concepto y nombre del beneficiario. Dicho gasto debe legalizarse a más tardar al tercer día hábil de su ocurrencia, y así evitar manejos irregulares.

Ausencia Del Funcionario Encargado Del Fondo Fijo

Cuando el responsable de caja menor se encuentre en vacaciones, licencias o comisión podrá encargarse mediante Resolución motivada a otro funcionario para el manejo de la misma, mientras subsista la situación para lo cual se requiere de la entrega de los fondos y documentos mediante arqueo al recibo y a la entrega de la misma lo que deberá constar en el libro respectivo.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 40 de 197

En caso de que la persona responsable de la caja menor se encuentre ausente por más de un día por cualquier causa, ésta debe hacer entrega a otra persona que el superior designe, para no obstaculizar el desarrollo de las actividades.

Cuando se presente un cambio definitivo del responsable de la caja menor deberá hacerse además una legalización mediante un reembolso total de los gastos realizados con corte a la fecha.

Cheques

Por ningún motivo el funcionario encargado del fondo podrá cambiar cheques a personas pertenecientes a la Institución o ajenas a ésta.

Normas Y Políticas De Egresos

El manejo de todos los egresos debe estar a cargo de la oficina de Tesorería.

Los desembolsos que la Institución tenga que efectuar para mantener la operación, se pagarán a través de las siguientes modalidades: cheques girados con el sello restrictivo —Páguese únicamente al primer beneficiario y a través de pagos electrónicos, sobre la base de soportes y egresos debidamente autorizados, teniendo en cuenta las normas de control establecidas, los límites presupuestales y los procedimientos respectivos.

Se pagará en moneda legal a todas aquellas personas naturales o jurídicas residentes en el país.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 41 de 197</p>

Se pagará en moneda extranjera a todas aquellas personas naturales o jurídicas no residentes en el país, de acuerdo con la normatividad del régimen cambiario.

Procedimientos para el pago

Inicia con la recepción de la solicitud de la disponibilidad presupuestal, elaboración del certificado de disponibilidad presupuestal, compromiso presupuestal, se ejecuta el presupuesto a través de la acusación en contabilidad y termina con la entrega del cheque o el soporte del pago en la tesorería. Involucra las oficinas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP-

Es el documento que garantiza la apropiación suficiente para atender los gastos. Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso y garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender el gasto que se va a efectuar.

Registro Presupuestal de Compromiso –RDP-

Se entiende por registro presupuestal del compromiso la imputación presupuestal mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que ésta solo se utilizará para ese fin. Esta operación indica el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. El acto del registro perfecciona, por tanto, el compromiso.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 42 de 197

Giro Presupuestal

Documento que ejecuta el presupuesto de egresos.

Plan Anual de Caja -PAC-

Es un instrumento financiero de programación, seguimiento y control de tesorería, mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles, con el fin, de cumplir los compromisos adquiridos por las distintas unidades ejecutoras de la Institución. En consecuencia, los pagos se realizarán teniendo en cuenta el PAC y estarán sujetos a los montos aprobados previamente en él.

Centro de costo

Segregación de las unidades académico - administrativas ejecutoras del presupuesto.

Flujo

Código que permite la conciliación entre la ejecución presupuestal y de tesorería del presupuesto de egresos

Cuentas por pagar

Representan las obligaciones a cargo de la institución a favor de un tercero, originadas por la adquisición de bienes y/o servicios recibidos.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 43 de 197

Orden de pago

Es el documento que sirve de soporte de la contabilización.

Comprobante de Egreso

Registro que soporta el pago y que agrupa los todos los documentos soportes de las cuentas

NOVASOFT

Sistema de Información financiera de la Institución Universitaria de Envigado

Forma de Pago

La forma de pago debe estar acorde a lo previamente establecido en el PAC.

Validar Registro Presupuestal de Compromiso

El analista de presupuesto debe imprimir el documento RDP y firmarlo como soporte del contrato.

Recibir Solicitudes Para Pago

Recibe las cuentas por pagar tramitadas por cada dependencia, con los documentos soportes según lo establecido en la Resolución 1523 de 2010

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 44 de 197

Verificar Soporte

Verifica los requisitos de la factura (Estatuto tributario art. 641).

Causar la Orden de Pago

Registra en el sistema contable “Novasoft”, en el módulo de contabilidad la factura o documento equivalente. La contabilización ejecuta inmediatamente el presupuesto de egresos.

Imprime la orden de pago y da traslado de la cuenta con todos sus soportes a la Tesorería.

Analista de Presupuesto valida ejecución presupuestal

Recibir y Clasificar las Cuentas por Pagar

Recibe las cuentas de contabilidad y clasifica según el vencimiento.

Verificar Requisitos

Verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 1523 de abril 23 de 2010 “Por medio de la cual se establecen los documentos necesarios para la causación y pago de las cuentas y los respectivos términos que deben surgir en cada actuación en la IUE” Si cumple con los requisitos se incluye en la programación de pago.

Si no cumple con los requisitos establecidos para el pago, se devuelve a través del archivo a la dependencia de origen.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 45 de 197

Registro

Comunicación interna

Programación de Pagos

Se realiza la programación de pagos teniendo en cuenta el derecho al turno, según la disponibilidad de PAC y los vencimientos de las facturas.

El derecho al turno se otorgará desde el momento de radicación de la cuenta por pagar en la oficina de la tesorería.

Se exceptúa del derecho al turno: nómina del personal administrativo y docentes, pagos por servicios personales, honorarios, seguridad social y parafiscales, descuentos por embargos y libranzas, gastos por sentencias, pagos de impuestos, servicios públicos, anticipos, viáticos y devoluciones.

Clasificar por Tipo de Pago

Se clasifican las cuentas de acuerdo con la forma de pago, transferencia bancaria o cheque.

Las cuentas para pago con cheque se trasladan al Técnico Administrativo de Tesorería para la elaboración del respectivo cheque.

Realizar Pagos por Transferencia

Realiza la transferencia bancaria en los bancos designados para ello y, pasa los soportes del pago con los documentos anexos al Técnico Administrativo de Tesorería para la elaboración

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 46 de 197

del comprobante de egreso en el aplicativo Novasoft.

Registro

Comprobante de egreso.

Elabora Comprobantes de Egreso

Elabora los comprobantes de egreso en el sistema Novasoft y se pasan para la revisión y firma del Tesorero. Luego son firmados por el Rector.

Solicita al Tesorero realizar el traslado de fondos entre cuentas bancarias (cuando haya lugar)

Se informa a los proveedores para que reclamen los cheques.

Realizar Traslados Bancarios

Realiza los traslados bancarios necesarios para cubrir los cheques girados. Esto se realiza a través de la sucursal virtual o a través de oficio a la entidad financiera.

Con la nota bancaria que arroja la sucursal virtual o enviada por la entidad financiera, se registra en NOVASOFT el traslado de recursos.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 47 de 197

Registro

Nota bancaria, Comprobante de traslado.

Entrega de cheques

Realiza la entrega del cheque al beneficiario, o tercero previamente autorizado cumpliendo con los requisitos establecidos y se archivan los comprobantes:

Requisitos Para el Pago

- Sello y carta de autorización de la empresa si es persona Jurídica.
- Cedula si es persona natural.

Registro

Comprobante de egreso con firma de recibido y carta de autorización cuando se requiera.

Política De Inversiones

Objetivo.

El objetivo de esta Política Contable, es definir los criterios que “La Institución”, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las inversiones que posee. Esta política debe ser utilizada por La Intuición para la elaboración de los Estados Financieros bajo el Nuevo Marco Normativo.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 48 de 197

Alcance

El presente manual se aplica a todas las actividades relacionadas con la inversión de los excedentes de liquidez, es decir, actividades de negociación, adquisición, liquidación o venta, valoración y la evaluación, medición y control de los diferentes riesgos involucrados.

Propósito

La Política de Inversión tiene como propósito establecer y fijar, normas, procedimientos, responsabilidades y atribuciones relacionadas con las inversiones de excedentes de liquidez, incluyendo los criterios de selección de los agentes para la administración y disposición de recursos, la negociación de títulos valores (adquisición, liquidación o venta) y la evaluación, medición y control de los diferentes riesgos involucrados. Lo anterior, conforme a las disposiciones normativas vigentes

Reconocimiento

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 49 de 197

Medición inicial

En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

El tratamiento contable de los costos de transacción dependerá de la intención que tenga la entidad en relación con la inversión. Los costos de transacción de las inversiones que se tienen con la intención de negociar, con independencia de su clasificación en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado o costo, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Los costos de transacción relacionados con las demás inversiones se tratarán como un mayor valor de la inversión.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

Políticas de operación

Principios básicos de la inversión de los excedentes de liquidez

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 50 de 197</p>

Los principios básicos de la inversión de los excedentes de liquidez están diseñados bajo los criterios de transparencia, seguridad, rentabilidad, responsabilidad, liquidez y selección objetiva.

Transparencia

Todas las actuaciones que se realicen con relación a la inversión de los excedentes de liquidez, se ejecutaran de acuerdo con las políticas, reglas y procedimientos establecidos en el presente manual. El cual se elabora con sujeción a la normatividad vigente relacionada con el asunto.

Seguridad

Las inversiones realizadas deben propender por la obtención de rendimientos, garantizando el mantenimiento del capital invertido, mediante la estructuración de un portafolio de bajo y moderado riesgo, con alta seguridad y considerando la solidez del agente administrador de los recursos y del emisor.

Rentabilidad

Las inversiones de excedentes de liquidez deben producir una rentabilidad adecuada, proporcional al capital invertido, al riesgo asumido, al plazo y a los precios del mercado. No obstante, se debe tener en cuenta que en algunos casos, en cumplimiento de los contratos de reciprocidad con las diferentes entidades financieras, podrá sacrificarse rentabilidad en la inversión. En todo caso, se deben contemplar los principios de transparencia y seguridad.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 51 de 197

Responsabilidad

Todos los funcionarios que participan en el procedimiento de inversiones de excedentes de liquidez de la Institución, deberán ceñirse a lo preceptos contemplados en el presente manual desempeñando sus funciones de buena fe, de manera independiente, con diligencia y cuidado.

Liquidez

Las inversiones de los excedentes de liquidez deberán realizarse en instrumentos financieros líquidos, disponibles al momento de que la institución requiera los compromisos adquiridos en el desarrollo normal de las actividades institucionales. La inversión debe realizar luego de un análisis de la liquidez y del flujo de caja proyectado para el corto plazo.

Selección objetiva

La institución seleccionará la propuesta para la inversión de los excedentes de liquidez más conveniente garantizando el cumplimiento de los principios expuestos.

Políticas Planeación financiera a través de flujos de caja

Los flujos de caja son una herramienta esencial para la planeación financiera, la cual permite conocer las proyecciones de ingresos y egresos, y con ello determinar los excedentes de liquidez para invertir o las necesidades de recursos para cumplir con los compromisos adquiridos. Estos flujos de caja se elaboran con base en el PAC.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 52 de 197

Estructuración del portafolio de inversiones

La Institución debe procurar colocar los excedentes de liquidez buscando principalmente los siguientes objetivos:

- a. Garantizar seguridad y respaldo de los recursos invertidos que permitan cumplir con el objeto social de la Institución.
- b. Cumplir las reciprocidades establecidas en los contratos de recaudo y pagos, celebrados con entidades financieras.
- c. Generar rendimientos financieros.

Para cumplir con los objetivos, la Institución debe

- Diversificar el portafolio de inversiones según lo permitido por la normatividad.
- Evaluar los montos de las reciprocidades establecidas en los contratos.
- Definir las inversiones de acuerdo con los resultados de los flujos de caja proyectados.
- Invertir cumpliendo con lo establecido en la normatividad relacionada con el asunto.
- Implementar mecanismos y metodologías para el control y medición del riesgo.
- Realizar seguimiento periódico a los portafolios de inversiones.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 53 de 197

Los portafolios de inversión de la Institución se estructuraran principalmente a corto plazo, entendidos vencimientos inferiores a un año.

Operaciones no permitidas

Por ningún motivo está permitido realizar inversiones en moneda extranjera, en acciones, boceas, titularizaciones, operaciones simultáneas, operaciones repos, operaciones de inversión en sector real y con cooperativas. Igualmente, no está permitido realizar operaciones de inversión con Sociedades Comisionistas de Bolsa, ni en ninguno de los portafolios ofrecidos por las mismas.

Inversiones desmaterializadas

Considerando los beneficios, las inversiones de la Institución deberán ser preferiblemente en valores desmaterializados, cuyos títulos serán custodiados por DECEVAL, quien emitirá una constancia del saldo.

Firmas autorizadas

Para la realización de cualquier operación de inversión, son obligatorias las firmas del Rector (a), en calidad de Representante Legal, y del tesorero de la Institución.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 54 de 197

Tasas de negociación

En la operación de inversión deberá garantizarse que las tasas de la operación estén en condiciones de mercado, para lo cual será necesario soportar la decisión en tres (3) cotizaciones de entidades financieras.

Los criterios para tomar la decisión de inversión serán

- a) El cumplimiento de las calificaciones mínimas establecidas en la Ley para cada tipo de inversión.
- b) La tasa ofrecida por la entidad.

La Institución podrá realizar sus inversiones en entidades donde la tasa no sea la más alta, en tal caso, la decisión deberá estar acompañada del análisis de las reciprocidades establecidas en los convenios de recaudos y pagos celebrados previamente por la Institución.

Desarrollo de las operaciones

Para la constitución de las inversiones, la IUE podrá utilizar los siguientes mecanismos:

- Cuando los dineros estén depositados en la misma entidad, a través de comunicación escrita con las firmas autorizadas.
- Traslado de recursos vía ACH.
- Traslado de recursos vía SEBRA
- Cheque de gerencia

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 55 de 197

Medición y análisis de riesgo de las inversiones

El tesorero deberá efectuar el análisis de los riesgos financieros que pueden afectar la operación de inversión, dejando constancia escrita de los factores analizados y sus respectivas conclusiones.

El análisis del riesgo debe incluir

- Relación de solvencia total.
- Liquidez

El análisis anterior, se realiza siempre y cuando las propuestas cumplan con las calificaciones mínimas establecidas según la normatividad vigente.

Diversificación de la inversión

Para mitigar los riesgos asociados a la inversión, se establecen las siguientes políticas relacionadas con la concentración de los recursos:

- En ningún caso se podrá concentrar más del 60% de los recursos a invertir en una misma entidad bancaria.
- En el evento de que en desarrollo normal de las operaciones, en una entidad bancaria se exceda del porcentaje (%) de concentración antes indicado, se debe ajustar inmediatamente a través de transferencia entre cuentas.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 56 de 197

Documentos soportes de la operación

Los documentos que soportan las operaciones de inversión deberán ser mínimo los siguientes:

- Tres (3) cotizaciones.
- Calificación de riesgo de los proponentes.
- Análisis de convenios de reciprocidad (cuando la decisión no sea la tasa más alta propuesta).
- Análisis de riesgo.
- Justificación de la inversión.
- Copia del documento de constitución de la inversión.
- Soporte de la inversión.

Conflictos de Interés

Los servidores públicos que intervienen en el proceso de selección de las entidades en las cuales la Institución realizará sus inversiones, deberán declararse impedidas para participar de tal proceso; en tal caso, será el comité financiero quien emita el visto bueno sobre la operación.

Prohibición del uso Indebido de la Información

Los servidores públicos que intervienen en el proceso de selección de las entidades en las cuales la Institución realizará sus inversiones, se abstendrán de negociar por cuenta propia, de negociar por interpuesta persona y recibir dadivas para favorecer a terceros.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 57 de 197

Se prohíbe el uso de información que pueda favorecer a funcionarios, agentes administradores y terceros.

Venta Anticipada de las Inversiones

Las inversiones podrán venderse de manera anticipada en los siguientes casos:

- Cuando se justifique la necesidad de adelantar el PAC, para realizar una inversión de carácter indispensable e imprevista.
- Cuando por situaciones ajenas a la elaboración del flujo de caja, los ingresos no se ejecuten de acuerdo con lo proyectado.

En todo caso, la venta anticipada de inversiones se realizará con el visto bueno del Comité Financiero.

Responsables

Jefe de la oficina de tesorería

- Preparar la presentación de los informes de liquidez y los flujos de caja proyectados para la toma de decisión.
- Preparar y presentar la propuesta de inversiones en cuantos a montos y plazos.
- Realizar el trámite de constitución, liquidación o venta de las inversiones aprobadas.
- Controlar el vencimiento de los intereses, capital y de cualquier otra operación que se realice, informando a las entidades para la consignación de estos recursos.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 58 de 197

- Controlar el adecuado manejo y custodia de los títulos valores
- Realizar la conciliación de los títulos valores que representan el portafolio de inversión, contra los respectivos extractos
- Apoyar y suministrar información a la Oficina de Control Interno, para la realización de arquezos de los títulos que conforman los portafolios de inversión.
- Cumplir con las disposiciones legales que tengan relación con las actividades de los portafolios de inversión
- Evaluar los riesgos asociados a las inversiones.

Vicerrector Administrativo y Financiero

- Dar visto bueno a las inversiones de excedentes de liquidez.
- Realizar seguimiento eventual a las inversiones realizadas.
- Informar al Rector sobre las inversiones de liquidez de la IUE.

Comité Financiero

- Evaluar los resultados de las inversiones.
- Aprobar las inversiones de mediano y largo plazo (vencimientos mayores a un (1) año.
- Alertar sobre situaciones que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 59 de 197

- Aprobar la venta anticipada de inversiones, cuando se presenten dificultades en los recaudos de rentas proyectadas o por el adelanto en el pago de compromisos que sean estrictamente necesarios para el funcionamiento de la Institución.
- Velar por el cumplimiento de las políticas contempladas en el manual y demás normatividad relacionada con el asunto.

Generalidades

Definiciones

Excedentes de liquidez

Para la aplicación de lo establecido, se entiende por excedentes de liquidez todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinen al desarrollo de las actividades que constituyen con el objeto de la entidad.

Bonos

Títulos de deuda a largo plazo que representan una parte alícuota de un crédito colectivo a cargo de una entidad sujeta a inspección y vigilancia.

CDT certificado de depósito a término

Este certificado se recibe al realizar depósitos de dinero por un periodo de tiempo fijo en bancos comerciales, corporaciones de ahorro y vivienda, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial. Los recursos depositados se deben mantener en la entidad financiera

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 60 de 197</p>

por treinta días o más. Antes de ese tiempo, el dinero no se puede retirar de la entidad en la cual se hizo el depósito. Los CDT más comunes son a 30, 60, 90, 180 y 360 días. Los intereses que este depósito recibe dependen de la cantidad de dinero depositada, del tiempo del depósito y de las condiciones del mercado en el momento del depósito; es decir, del nivel de las tasas de interés en el mercado.

Certificado Desmaterializado

Este es un certificado de inversión que no requiere la impresión de un título valor y sus cupones, por lo que todo será manejado electrónicamente y el principal e intereses serán acreditados en sus cuentas bancarias.

Cuenta de Ahorro

Es un depósito ordinario a la vista, en la que los fondos depositados tienen disponibilidad inmediata y generan cierta rentabilidad o intereses durante un periodo determinado según el monto ahorrado.

Cuenta corriente

Es un depósito a la vista, ideal para el manejo integral de la tesorería con la cual se pueden realizar pagos y recaudos, recibir depósitos de dinero en efectivo o en cheque, disponer parcial o

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 61 de 197</p>

totalmente del saldo y tener la posibilidad de obtener un sobregiro autorizado para respaldar necesidades de liquidez a corto plazo.

Las carteras colectivas

Son una modalidad de ahorro que permiten fortalecer el capital en diferentes alternativas de plazo de acuerdo con las necesidades.

DTF

Son las iniciales de depósitos a término fijo. Es una tasa o porcentaje muy utilizada, principalmente en el sistema financiero. Se calcula como el promedio ponderado de las diferentes tasas de interés de captación utilizadas por los bancos, corporaciones financieras, corporaciones de ahorro y vivienda y compañías de financiamiento comercial para calcular los intereses que reconocerán a los certificados de depósito a término (CDT) con duración de 90 días.

Los Activos Financieros

Son las herramientas (títulos) que utiliza el sistema financiero para facilitar la movilidad de los recursos. Éstos mantienen la riqueza de quienes los posean. Los activos financieros son emitidos por una institución y comprados por personas u organizaciones que desean mantener su riqueza de esta forma.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 62 de 197</p>

Intermediarios Financieros

Son Las instituciones financieras que se encargan de actuar como intermediarias entre las personas que tienen recursos disponibles y las que solicitan esos recursos. Hay diferentes tipos de intermediarios financieros, dependiendo de la actividad que se vaya a llevar a cabo: existen los inversionistas institucionales como las compañías de seguros, los fondos de pensiones o los fondos mutuos; los intermediarios de inversión, que son instituciones que atraen dinero u otro tipo de recursos de pequeños inversionistas y los invierten en acciones o bonos formando portafolios de inversión y, finalmente, las instituciones de depósito, de las cuales los bancos son el tipo más conocido.

Calificaciones

Es una opinión profesional, especializada e independiente acerca de la capacidad de pago de una empresa y de la estimación razonable sobre la probabilidad de que el calificado cumpla con sus obligaciones contractuales o legales, sobre el impacto de los riesgos que está asumiendo el calificado, o sobre la habilidad para administrar inversiones o portafolios de terceros, según sea el caso.

Calificación de riesgo

Concepto emitido sobre la capacidad crediticia de un título valor o de una organización, emitida por una sociedad especializada. Una calificación refleja el mejor juicio de la calidad crediticia de un emisor en el largo plazo y sobre el curso de los ciclos económicos.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 63 de 197

Deceval

Es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia. Una institución encargada de la custodia, administración, compensación y liquidación de valores en depósito de títulos valores de contenido crediticio, de participación, representativos de mercancías e instrumentos financieros que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores -RNVE-, ya sea que se emitan, negocien o registren localmente o en el exterior.

Políticas De Cartera

Deudores

Las cuentas por cobrar serán reconocidas por la Institución en el momento en que la entidad adquiere los derechos exigibles de recibir cobros fijos y determinables de efectivo, por concepto de financiación de matrícula de Pregrado, Posgrado y Educación Continuada.

Para amparar éstas obligaciones, la Institución realizará la suscripción de un pagaré con el estudiante, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa interna dispuesta para tal fin.

El cobro de la cartera, ese realizará teniendo en cuenta los plazos definidos en los actos administrativos o convenios suscritos, en todo caso, ésta no podrá superar el semestre académico o periodo de ejecución del servicio financiado.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 64 de 197

Las Transferencias Por Cobrar

Representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad para el desarrollo de sus funciones, por concepto de los recursos establecidos en el presupuesto municipal y que se reciben sin contraprestación (transferencias municipales).

Hacen parte de deudores, conceptos tales como ingresos tributarios, estampillas y demás establecidos normativamente a favor de la Institución.

Medición Inicial

La medición de los ingresos por financiación de matrícula deberá hacerse utilizando el valor razonable, derivado de los mismos y que corresponde al importe nominal de la transacción, o lo que es igual, al costo del servicio, más los intereses de financiación establecidos internamente.

Medición Posterior

Las cuentas por cobrar se miden posteriormente al costo amortizado, que es igual al monto registrado de las otras cuentas por cobrar, menos los cobros recibidos y las estimaciones de cobranza dudosa.

Los flujos de efectivo de las otras cuentas por cobrar a corto plazo no se descontarán si el efecto del descuento no es importante. Además, el importe en libros de la cuenta por cobrar a corto plazo es una razonable aproximación del valor razonable; en tanto que, el costo amortizado de

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 65 de 197

las cuentas por cobrar a largo plazo debe ser calculado descontando los flujos de efectivo a la tasa de interés efectiva del documento original.

Las otras cuentas por cobrar están sujetas a revisión periódica para detectar problemas en su recuperación, estimación para cuentas de cobranza dudosa y castigo de cuentas por cobrar.

Estado de la Situación Financiera

El monto de las otras cuentas por cobrar se presenta neto en el cuerpo del estado de situación financiera.

Nota a los estados financieros

En las notas a los estados financieros se revela

La política de reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar al costo amortizado, conjuntamente con la política para estimar la recuperación de las cuentas por cobrar.

Información cualitativa y cuantitativa sobre el grado de exposición al riesgo de financiación, y políticas de gestión del riesgo, así como los métodos utilizados para medirlo.

La clasificación de los saldos de acuerdo con los términos de las otras cuentas por cobrar por ejemplo: convenios, análisis por antigüedad, vencimiento y deterioro de valor, la porción no corriente debe ser reclasificada a cuentas. Por cobrar a largo plazo.

Las garantías recibidas, si las hubiere, intereses moratorios y de financiación.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 66 de 197

Política De Arrendamientos

Objetivo

Establecer los lineamientos necesarios para que La Institución Universitaria de Envigado reconozca de manera adecuada y conforme a la legislación correspondiente; los hechos económicos que se clasifiquen como arrendamientos; así mismo, determinar los criterios a utilizar para su medición y adecuada revelación.

Alcance

Esta política se aplicara a todos los contratos de arrendamiento operativos que la Institución Universitaria de Envigado otorgue a terceros así como los bienes que tome en arrendamiento financiero.

Propósito

La Política de arrendamientos tiene como propósito establecer y fijar, normas, procedimientos, responsabilidades y atribuciones relacionadas con los arrendamientos que posee la Institución Universitaria de Envigado, incluyendo la evaluación, medición y control de los diferentes riesgos involucrados. Lo anterior, conforme a las disposiciones normativas vigentes

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 67 de 197

Arrendamientos de bienes inmuebles

Antes de que la Institución tome un bien en arriendo, deberá existir una evaluación previa de los siguientes parámetros.

Si un arrendamiento es financiero u operativo dependerá de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato.

- 1) El arrendamiento transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- 2) El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera, sea suficientemente inferior al 10% del valor razonable, en el momento en que la opción de compra sea ejercible, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevea con razonable certeza que tal opción será ejercida.
- 3) El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica, es decir el 80% del activo incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación.
- 4) La inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arredramiento es menor equivalente a la práctica totalidad 90% del valor razonable del activo objeto de la operación; y
- 5) Los activos arrendados son de una naturaleza tan especificada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 68 de 197</p>

Otros aspectos que pueden llevar a la clasificación de un arrendamiento como financiero son las siguientes:

- 1) Si el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario;
- 2) Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual, recaen sobre el arrendatario, es decir, en la forma de un descuento por importe similar al valor de venta del activo al final del arrendamiento.
- 3) El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con unos pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.
- 4) La clasificación de un arrendamiento se hace al inicio de éste y no se podrá cambiar durante su plazo, salvo que el arrendatario y arrendador acuerden cambiar las cláusulas del arrendamiento (diferentes a la renovación del mismo), en tal caso, la clasificación del arrendamiento deberá ser evaluada nuevamente.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 69 de 197</p>

Reconocimiento inicial de arrendamientos financieros

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, un arrendatario reconocerá sus derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos o pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Cualquier costo directo inicial del arrendatario (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo de arrendamiento) se añadirá al importe reconocido como activo.

El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento debe calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Si no se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.

Medición Posterior Arrendamientos Financieros

Un arrendatario repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo. El arrendatario distribuirá la carta financiera cada periodo a lo largo del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Un arrendatario cargará las cuotas contingentes como gastos en los periodos en los que se incurran.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 70 de 197</p>

Reconocimiento y medición de arrendamientos operativos

Un arrendatario reconocerá los pagos de arrendamientos bajo arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros y mantenimiento) como un gasto de forma lineal a menos que:

Otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo de los beneficios del usuario, incluso si los pagos no se realizaran sobre esa base, o

Los pagos al arrendador se estructuren de forma que se incrementen en línea con la inflación general esperada (basados en índices o estadísticas publicadas) para compensar los incrementos del costo por inflación esperados del arrendador. Si los pagos del arrendador varían debido a factores distintos de la inflación general, esta condición no se cumplirá.

Revelaciones

Para Los Arrendamientos Operativos Otorgados Por la Entidad

La Institución Universitaria de Envigado revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:

Los pagos futuros mínimos del arrendamiento en arrendamientos operativos no cancelables, para cada uno de los periodos.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 71 de 197

Para los Bienes Tomados por la Entidad, en Arrendamiento Financiero

La Institución Universitaria de Envigado revelará la siguiente información sobre los arrendamientos financieros:

- Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final del periodo sobre el que se informa;
- El total de pagos mínimos futuros del arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa, para cada uno de los periodos
- Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.
- Adicionalmente revelara la información solicitada por la política contable del activo a que corresponda.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 72 de 197

Políticas de Propiedad Planta y Equipo

Objetivo

El objetivo de esta política es establecer la contabilización de los activos que caben dentro de la definición de propiedades planta y equipo, de tal forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de los mismos, y los cambios generados. Presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo, su medición, los cargos por depreciación, valor de desmantelamiento, valor residual, pérdidas por deterioro y revelación.

Alcance

Dentro del alcance de la presente política, la entidad reconocerá como Propiedades, planta y equipo, aquellos activos tangibles que se conservan para el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o para fines de la administración y se esperan usar por más de un año.

Propósito

La Política de PPE tiene como propósito establecer y fijar, normas, procedimientos, responsabilidades y atribuciones relacionadas con el manejo que se le a PPE. Lo anterior, conforme a las disposiciones normativas vigentes

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 73 de 197

Reconocimiento

La Institución Universitaria de Envigado reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a) Los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- b) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento
- c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

La IUE acoge por criterio normativo propiedad, planta y equipo todos aquellos muebles que no espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También reconocerá como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

En caso de que la IUE construya sobre los terrenos, que posea o adquiera, estas propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de Bienes Históricos y Culturales.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 74 de 197

Las adiciones y mejoras efectuadas por la IUE a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, al igual, que el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo realizadas por la Institución; seran reconocidas como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios.

De acuerdo a lo expresado en el instructivo 002 la entidad podrá ajustar a sus particularidades, la Institución Universitaria de Envigado determina el control, administración y registro de los activos fijos de la Institución los cuales se llevarán a cabo así:

- a) **Asignación del código de identificación:** la Institución etiquetará sus activos con un código de identificación numérico y consecutivo que ayudará a su control y registro.
- b) **Registro del activo:** el registro del activo será realizado en el formato establecido para ello.
- c) **Asignación del Activo:** el activo deberá ser asignado a un funcionario, el cual, será el responsable de su uso y custodia.
- d) **Control:** la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a través de la Oficina de Servicios Generales programará anualmente la realización de inventarios, con el propósito de identificar las diferencias en cantidades y ajustar contablemente de ser el caso, así mismo, en caso de existencia de faltantes deberá iniciar el trámite disciplinario si a ello hubiere lugar.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 75 de 197</p>

Una vez determinado el inventario, se debe continuar permanentemente con el seguimiento al inventario, considerando los movimientos de activos que se puedan presentar, es decir, las entradas, salidas, reubicaciones, prestamos, movimientos por mantenimiento, reparación o de ser el caso, baja por obsolescencia o de uso.

Política de reconocimiento de propiedad planta y equipo.

La Institución podrá reconocer como Propiedad, Planta y Equipo los elementos que duren más de una vigencia fiscal (un año), y cuyo costo de adquisición sea mayor 1/2 SMMLV o criterio de la institución teniendo en cuenta la denominación de activos fijos, su uso y permanencia en el tiempo, no obstante, cuando sea adquirido un grupo de activos (en lote), se depreciaran en la vida útil estimada para todo el grupo, tal es el caso de las sillas y demás objetos que adquiera la institución.

Nota

Son bienes de uso y permanencia aquellos que no son para la venta.

Aquellos que presten un servicio administrativo o académico a la Institución.

Que su uso potencial sea superior a (2) dos años.

Compra de activos fijos

Todas las comprar que la institución vaya a realizar deben ir en primera instancia al comité de contratación y luego de ser aprobadas serán tramitadas por la vicerrectoría administrativa y

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 76 de 197

financiera, previo a un estudio realizado por la dependencia que solicite la adquisición del bien y todo bien que la Institución adquiera debe de ingresar primero la almacén en la Oficina de Servicios Generales y, luego bien será entregado para su custodia al funcionario responsable.

Bienes recibidos en donación

Las dependencias que le sean asignados bien en donación deberán informar a la oficina de servicios Generales los bienes que recibieron en donación, previa autorización del funcionario competente, para que sean incluidos en el inventario y dentro de la póliza de seguros respectiva.

Aseguramiento de Activos Fijos

La Vicerrectoría Administrativa asegurará los bienes de la Institución y tramitará el pago de la prima por hurto, daño o pérdida. Así mismo, será la que decida cuando se hace reclamación ante la compañía de seguros, de acuerdo con la conveniencia institucional.

El valor recibido como indemnización por la reclamación de bienes ante la compañía de seguros, será consignado en la tesorería de la institución.

La Vicerrectoría Administrativa deberá reportar a la compañía de seguros la ocurrencia de cualquier hecho que pueda llegar a constituir siniestro, dentro de los términos contractuales establecidos con la aseguradora.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 77 de 197</p>

El costo de los activos estará compuesto de:

El precio de adquisición, que incluye además, los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de disminuir o reducir los descuentos comerciales y rebajas a las que haya lugar.

Todos los costos y gastos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar o ser usado en la forma prevista al momento de la compra, dichos costos o gastos pueden incluir además, los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los costos de instalación y montaje, así como los de comprobación del que el activo funciona correctamente.

Así mismo, la Institución podrá adquirir componentes o partes de activos fijos, éstos, serán reconocidos como adiciones o mejoras de las propiedades, planta y equipo, y los costos serán reconocidos como mayor valor del activo y continuará con la depreciación del bien origen.

Al mismo tiempo, se dará de baja el valor en libros de las partes del activo que fueron reemplazadas, independientemente si dicha parte hubiera sido depreciada de forma separada o no. En caso de la Institución no pueda determinar el valor del importe en libros del elemento sustituido, podrá utilizar el costo de la sustitución como indicativo del costo del elemento sustituido en el momento en el que fue adquirido o construido.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 78 de 197

Identificación de Activos Fijos Muebles

Todos los activos fijos propiedad de la Institución, serán registrados en el Sistema Administrativo y Financiero y se les asignará un número de identificación, El número de identificación deberá ser adherido al activo desde la Oficina de Servicios Generales.

Dicha por intermedio del Técnico de Bienes y Servicios, emitirá el Acta de Entrega de Activos Fijos y una vez obtenida la firma del responsable ingresaran al sistema para su respectivo control y entregara una copia al funcionario que quedara en custodia del bien.

El responsable del activo deberá reportar oportunamente a la Oficina de Servicios Generales el daño o pérdida de un activo, para determinar mediante consentimiento técnico el motivo del daño y de ser el caso, realizar el cobro respectivo.

El responsable del activo deberá reportar oportunamente a la Oficina de Servicios Generales el daño o pérdida del autoadhesivo para proceder y hacer el procedimiento respectivo.

Manejo De Los Activos Fijos

Todo funcionario debe de dar un buen uso de los activos tanto de su custodia como la de otro compañero y así evitar que el bien entregado se deteriore en un tiempo inferior al de su vida útil.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 79 de 197

Registro y control administrativo de Activos Fijos

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera será la Unidad encargada de identificar, registrar y controlar los Activos Fijos de la Institución, mediante su inclusión, a través de la Oficina de Servicios Generales en cabeza del Técnico de Bienes y Servicios, en la Base de Datos establecida para ello por la Institución.

Responsables de Activos Fijos

El personal administrativo vinculado a la Institución y docentes de tiempo completo, serán responsables de los activos fijos a su cargo, los cuales le serán entregados con “Acta de Entrega de Activos Fijos”.

Para el personal administrativo de prestación de servicio también se hará responsable de los activos fijos que se le asignen, siempre y cuando en el contrato este estipulado.

Política de depreciación

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, es decir, inmediatamente sea adquirido así no está siendo usado.

La Institución utilizará el método de línea recta para todas las categorías y/o elementos, es decir, dividirá el valor del activo entre la vida útil del mismo. (*Valor del activo / vida útil determinada*)

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 80 de 197

Para utilizar éste método, es necesario que se determine la vida útil de los diferentes activos.

En éste método de depreciación se supone que el activo sufre un desgaste constante con el paso del tiempo, no obstante, ésta situación no siempre sucede, toda vez que hay activos que se desgastan en la medida que se usen.

Vidas útiles recomendadas a partir de avalúos técnicos

Solo en el caso de no ser práctico asignar una vida útil a un activo de forma individual o del grupo al que pertenece, se depreciaran los activos en las siguientes vidas útiles:

<i>Elemento</i>	<i>Vida Útil</i>
Muebles	5 a 10 años
Edificaciones	50 a 100 años
Equipos de Oficina	5 a 10 años
Autos – equipo de transp. Y tracción	5 a 12 años
Equipo de Cómputo	3 de 6 años
Maquinaria y Equipo	10 a 15 años
Equipos de Laboratorio	8 a 15 años
Equipos de Gimnasio	10 a 15 años
Equipo de Música	5 a 10 años

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 81 de 197

Equipos de Comunicación	3 a 7 años
Equipos de Cocina	10 a 20 años
Equipos médicos	3 a 8 años
Equipos de aires	3 a 10 años
Equipos de vigilancia y detención y control de incendios	3 a 7 años
Software y Licencias	3 a 6 años

Según lo establecido en la NIIF para Pymes en los párrafos 10.15 al 10.18, es posible cambiar el método de depreciación cuando se cambien los elementos que se evaluaron para escogerlo, es decir, si en algún momento soportado en una evaluación, se determina que otro método de depreciación es más acertado que el elegido inicialmente, se podrá replantear.

Lo anterior, soportados en la sesión 10, la cual, establece que una política contable se cambiará cuando el efecto de éste cambio, genere que la información sea más ajustada a la realidad y más útil para la toma de decisiones.

Así las cosas, es posible cambiar el método de depreciación, dicho cambio, tendrá tratamiento como un cambio en la estimación contable, lo que implica afectar solo periodo posteriores y no tendrá efectos retroactivos.

Política para la baja de Activos Fijos

La Institución deberá considerar dos aspectos para la baja de sus activos:

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 82 de 197

1. Factores físicos, es decir, siniestros o terminación de la vida útil estimada:

Estos factores, obedecen a desgaste, deterioros, roturas y accidentes que impiden que el activo funcione indefinidamente.

2. Factores económicos, es decir, obsolescencia:

Estos factores, se clasifican en tres categorías

- a) Insuficiencia, es decir, que el activo deja de ser útil para la Institución.
- b) Sustitución, es decir, reemplazo del activo por otro más eficiente.
- c) Obsolescencia del activo.

Entrega de Activos Fijos en Donación

El representante legal será la unidad autorizada en la Institución para donar Activos, en cumplimiento de las delegaciones autorizadas por el Consejo Directivo, contando con el aval y/o sugerencia de la Unidad correspondiente.

Los Activos no podrán ser vendidos o donados por la Unidad o por la persona responsable de los mismos.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 83 de 197

Política de erogaciones capitalizables y no capitalizables

Erogaciones capitalizables

Son aquellas que representan una inversión y, Aumentan el valor del activo bien sea por cantidad o calidad y, aumentan la vida útil del bien.

Erogaciones No capitalizables

Son aquellas que no aumentan el valor ni la vida útil del activo, por tanto, son gastos del periodo y representan deducciones del patrimonio.

Así las cosas, se puede determinar que todo bien de activo fijo a lo largo de su vida útil, de una u otra forma genera desembolsos de dinero para la Institución, ya sea por mejoras, reparaciones o mantenimiento. Es decir, que el tratamiento contable de dichos desembolsos dependerá del efecto que tengan éstos sobre el bien, ya que solo hay dos formas de contabilizarlos, inversión o gasto.

Cuando exista incertidumbre en tomar la decisión si el desembolso corresponde o no a una capitalización, se establecerán los siguientes criterios para evaluar la situación, así:

a) erogaciones capitalizables (inversión)

- Adquisiciones originales, extensiones o adiciones y reparaciones extraordinarias.
- Propiedades de bienes nuevos.
- Extensión de bienes ya existentes que incrementa su capacidad productiva.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 84 de 197

- Restauración de bienes comprados deteriorados hasta dejarlos en situación de funcionamiento normal.
 - Renovaciones o reemplazos de parte importante de la unidad, que puede alterar la naturaleza del bien, incrementar la calidad o extender su vida más allá de la estimación inicial.
 - Alteraciones (remodelación).
- b) Erogaciones no capitalizables (gastos)
- Las erogaciones que no incrementan la calidad o la capacidad del bien.
 - Las erogaciones que no aumentan la vida útil del bien.
 - Los costos de instalaciones con duración menor a un año.
 - Las erogaciones de bajo monto o que representan cambio menores en bienes existentes.
 - Cuando exista duda razonable, la erogación debe ser considerada como gasto.

Algunos conceptos sobre estos desembolsos

a) Adiciones

Las adiciones o ampliaciones representan nuevos activos fijos que se agregan al bien original, como por ejemplo, la construcción de pisos adicionales en un edificio. En este caso, los costos que han generado las adiciones deben ser capitalizados, toda vez, que incrementan los costos del activo fijo.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 85 de 197

b) Mejoras

Las mejoras implican una inversión originada por el cambio estructural de un bien, sustituyendo ciertas partes o piezas por otra de mejor calidad, pero, sin perder su individualidad, lo anterior, con el fin de acrecentar su calidad tecnológica, aumentar la capacidad o eficiencia del mismo, o ampliar su vida útil y por consiguiente, optimizar su funcionamiento o dejarlo en condiciones de prestar un mejor servicio.

c) Reemplazos

Los reemplazos o reposiciones, son cambios de partes o piezas, cuyo propósito de que el bien pierda quedar en condiciones óptimas de funcionamiento y su costo debe ser significativo, este cambio, se produce cuando ni el mantenimiento ni las reparaciones rutinarias han sido suficientes para que el bien se mantenga en funcionamiento.

d) Reparaciones Extraordinarias

Las reparaciones extraordinarias no se realizan de manera frecuente y están siendo constituidas por desembolsos necesarios para que el bien aparte de quedar en condiciones de normal funcionamiento, prolongue su vida útil original, aunque con ello, puede o no incrementar la eficiencia del bien.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 86 de 197</p>

Generalmente, implican un desembolso significativo que debe ser considerado una mejora y, por tanto, una inversión. Por ejemplo, el cambio de motor de un vehículo, la renovación del sistema eléctrico o electrónico de un bien, el sistema de cambio de acueducto o desagüe de un edificio.

Las reparaciones de carácter extraordinario deben ser cargadas al costo del activo fijo, de manera que éste incremente. Es decir, que el valor neto en libros ahora resulta mayor y debe ser depreciado en los años de vida útil que le quedan al bien. Si la reparación ha incrementado la vida útil del activo, debe reclutarse el cronograma de depreciación para los siguientes periodos.

e) Mantenimiento y Reparaciones

el mantenimiento comprende aquellos gastos realizados para preservar las capitalizaciones del funcionamiento o rendimiento de los bienes, evitando así que estas disminuyan con el paso del tiempo como consecuencia del desgaste generado por el uso, además, prevenir una posible reparación posterior.

Las reparaciones comprenden además, aquellos gastos realizados en los arreglos de rutina recurrentes de un bien, sin que ello aumente su vida útil o amplíe su capacidad de servicio o la eficiencia, es decir, solo sirven para mantenerlo en condiciones normales de funcionamiento y su estado actual o bien lo restablezcan para que trabaje correctamente, dichas reparaciones se registrarán como un gasto.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 87 de 197

Medición posterior

Las propiedades planta y equipo se medirán posteriormente al costo menos depreciación acumulada, menos deterioro.

Propiedad Planta y Equipo – Libros, Revistas y Material Bibliográfico

Vida útil

La Institución determinará la siguiente vida útil para el material bibliográfico impreso:

<i>Elemento</i>		<i>Categoría</i>	<i>Vidas Útiles</i>
Material impreso (Libros, Documentos)	Bibliográfico	Diccionarios, Enciclopedias, Textos Literarios, Colecciones Especiales	9-15 años
	Revistas,	Textos Universitarios	3-6 años

Notas

- Vida útil de libros con relación al contenido: Es importante considerar que no se tiene un dato exacto, toda vez, que la vida útil varía de acuerdo a la temática y el conocimiento del área específico del ejemplar literario.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 88 de 197

- Vida útil con relación al estado físico: en este caso varía según a características como tipo de empastado, tiempo de uso, niveles de uso y factores ambientales.

Valor Residual

En este caso, no se tiene valor residual, considerando que éste material se dona o se recicla.

Definir monto de Capitalización

Al material bibliográfico impreso, es decir, libros adquiridos por compra para dotación de la biblioteca, se le definirá el monto de capitalización se manejaran los siguientes parámetros.

Forma de adquisición: compra.

Fecha de publicación: 2000-2016.

Tipo de material: libro

Precio: igual o mayor a \$50.000

Política De Pasivos Financieros

Medición Inicial

Se medirán inicialmente por el costo, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 89 de 197

las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

Medición Posterior

Respecto de su medición posterior, se medirán por su costo amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en las cuentas de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Políticas De Obligaciones Financieras

Medición inicial

- La Institución medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él.
- Cuando la Institución realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar.

Medición Posterior

- La Institución medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 90 de 197

- Si se acuerda una transacción de financiación, la Institución medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar.
- Se clasificará una porción de las obligaciones financieras en el pasivo corriente en una cuenta llamada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce meses.
- Se medirán los préstamos anteriormente reconocidos en el pasivo corriente al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar.

Se revisarán sus estimaciones de pago y ajustará el importe en libros del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales ya revisados.

Revelaciones

Se deberá revelar el plazo y las condiciones de los préstamos que la Institución posea, además de la tasa de interés acordada y si existiese garantía, deberá presentar el valor y condiciones del bien otorgado como garantía.

Son las obligaciones contractuales, directas o indirectas, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 91 de 197

Políticas y Documentos de Cuentas por Pagar

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Institución con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Medición Inicial

- La Institución reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

Se medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

- Se medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación

Medición Posterior

- Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 92 de 197

- Revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.
- Se dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones

La Institución revelara la información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la Institución. Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

Si la Institución infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelara:

- a) Los detalles de infracción o incumplimiento
- b) El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 93 de 197

c) La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

Referencia: Marco Normativo para Entidades de Gobierno – Contaduría general de la Nación.

diocesismonteria.org/wp-content/.../10.-Modelo-Politica-Cuentas-por-Cobrar.docx

Políticas Beneficios a Empleados

Beneficios a Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los servidores, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Beneficios A Empleados A Corto Plazo

Medición de beneficios generalmente a corto plazo

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la Institución durante el periodo sobre el cual se informa, la Institución reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derechos, como resultado de servicios prestados, de la siguiente manera:

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 94 de 197

a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Reconocimiento

Se reconocerán beneficios a empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los funcionarios que hayan prestado sus servicios a la institución durante un periodo contable cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el funcionario a cambio de los beneficios otorgados.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 95 de 197

Medición

El pasivo por beneficios a los funcionarios a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la entidad efectuó pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del funcionario y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado

Revelaciones

La Institución revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los funcionarios a corto plazo

- a) la naturaleza de los beneficios a corto plazo; y
- b) la naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 96 de 197

Beneficios A Empleados A Largo Plazo

Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios a los funcionarios a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los funcionarios con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los funcionarios hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los funcionarios a largo plazo se incluyen los siguientes:

- a) premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio;
- b) beneficios por invalidez permanente a cargo de la entidad; y
- c) beneficios a recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Los beneficios a los funcionarios a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la Institución consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el funcionario a cambio de los beneficios otorgados.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 97 de 197

En caso de que la Institución efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del funcionario y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la Institución reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Medición

Los beneficios a funcionarios a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Para el efecto y dependiendo del tipo de beneficio, se considerarán variables como los sueldos, la rotación de los funcionarios y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al periodo corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los periodos de servicio y se realizarán suposiciones actuariales. El costo del servicio presente, el costo por servicios pasados, el interés sobre el pasivo, así como las

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 98 de 197

ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

El activo reconocido cuando la Institución efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del funcionario y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el funcionario.

La Institución determinará el valor de mercado de cualquier activo destinado a financiar el pasivo, con la regularidad suficiente para asegurar que los valores reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable.

Presentación

El valor reconocido como un pasivo por beneficios a los funcionarios a largo plazo se presentará como el valor total neto resultante de deducir, al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, el valor de mercado de los activos destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 99 de 197

Revelaciones

La Institución revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los funcionarios a largo plazo:

a) la naturaleza de los beneficios a largo plazo; y

b) la cuantía de la obligación y el nivel de financiación al finalizar el periodo contable.

Beneficios Por Terminación Del Vínculo Laboral Contractual

Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la Institución está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el funcionario acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 100 de 197

Medición

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta de la Institución para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de funcionarios que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Revelaciones

La Institución revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual:

- a) las características del plan formal emitido por la entidad para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual; y
- b) la metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 101 de 197

Beneficios Pos empleo

La Institución reconocerá las aportaciones por pagar para un periodo:

- a) Como un pasivo, después de deducir cualquier aporte ya pagado. Si los pagos por aportaciones exceden las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestación hasta la fecha sobre la que se informa, la entidad reconocerá ese exceso como un activo.

Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios pos-empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad.

Entre los beneficios pos-empleo se incluirán:

- a) las pensiones a cargo de la entidad relacionadas con sus funcionarios, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad, incluidas las de los ex trabajadores de sus entidades liquidadas, adscritas o vinculadas; y
- b) otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 102 de 197

Medición

Los beneficios pos empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes pos empleo e información histórica de utilización de los beneficios.

La Institución determinará el valor de mercado de cualquier activo destinado a financiar el pasivo, con la regularidad suficiente para asegurar que los valores reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable.

Presentación

El valor reconocido como un pasivo por beneficios posempleo se presentará como el valor total neto resultante de deducir, al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, el valor de mercado de los activos, si los hubiera, destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

Revelaciones

La Institución revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios pos empleo:

a) una descripción general del tipo de beneficio, incluyendo la política de financiación;

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 103 de 197</p>

- b) el valor del pasivo y la naturaleza y valor de los activos destinados a financiarlo;
- c) la cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales reconocida durante el periodo en el patrimonio;
- d) la metodología aplicada para la medición de la obligación de este tipo de beneficios con relación a los funcionarios actuales, si a ello hubiera lugar;
- e) una conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos que muestre, por separado, los beneficios pagados y todos los demás cambios;
- f) los supuestos actuariales principales utilizados, incluyendo cuando sea aplicable, las tasas de descuento, las tasas de rendimiento esperadas de los activos que respaldan los beneficios de largo plazo para los periodos presentados en los estados financieros y las tasas esperadas de incrementos salariales; y
- g) cualquier otra suposición actuarial significativa utilizada.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 104 de 197

Provisiones

Medición inicial

La entidad reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Se reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable.

Se medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación.

Se medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo.

Se utilizará la tasa de descuento antes de impuestos que mejor refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 105 de 197

Se reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella.

Medición posterior

La Institución medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión.

Se evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación.

Reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos.

Se reconocerá en resultados del período la reversión del descuesto, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como consecuencia de la valuación de las provisiones se reconocieron ajustes a los importes previamente reconocidos.

Revelaciones

La Institución revelará para cada una de las provisiones reconocidas al final de período contable la información siguiente:

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 106 de 197

Una conciliación que muestre el importe en libros al inicio y al final de período, adiciones realizadas, ajustes de los cambios en la medición del importe descontado, importes cargados contra la provisión, importes no utilizados revertidos.

Descripción de la naturaleza de la obligación e incertidumbres del importe.

Importe de reembolsos de terceros esperados.

Patrimonio

El patrimonio de la Institución Universitaria De Envigado se comprende del valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la Institución para cumplir las funciones de cometido estatal.

El patrimonio de la Institución está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el patrimonio.

El Patrimonio, también denominado “Activos netos”, es el valor residual resultante en el ESF, es decir, la diferencia entre el total del activo menos el total del pasivo. A los efectos de presentación de información financiera se utilizará exclusivamente el término “Patrimonio”.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 107 de 197

Conceptos de Patrimonio a mantener

En materia de EEFF de la Institución se considera que el presente concepto se traduce en la consideración de los fondos invertidos o del poder adquisitivo invertido, por cuyo motivo capital es sinónimo de activos netos o patrimonio de la Institución, prefiriéndose esta última denominación alternativa por responder más adecuadamente a los fines del Estado.

El concepto de mantenimiento de patrimonio de la Institución se relaciona con la manera en que la misma mantenga el potencial de servicios a la comunidad, objetivo principal de dicha entidad.

Instrumentos de Patrimonio

Se considerará que un instrumento financiero (o parte de él, en el caso de instrumentos compuestos) es de patrimonio, y no de pasivo si, y sólo si, se cumplen las siguientes dos condiciones:

a) el instrumento no incorpora una obligación contractual:

- i. de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; ni
- ii. de intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad bajo condiciones que sean potencialmente desfavorables para el emisor; y

b) si el instrumento podrá ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propio del emisor, es:

- i. un instrumento no derivado, que no comprende ninguna obligación contractual para el emisor de entregar un número variable de los instrumentos de patrimonio propio; o 382

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 108 de 197

ii. un derivado que será liquidado sólo por el emisor a través del intercambio de un importe fijo de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de sus instrumentos de patrimonio propio.

Los costos en los que incurra la entidad para la emisión o adquisición de sus instrumentos de patrimonio propio, tales como los de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los timbres relacionados con ella, se contabilizarán como una deducción de los activos netos/patrimonio (neto de cualquier beneficio fiscal relacionado), en la medida en que sean costos incrementales directamente atribuibles a la transacción, que se habrían evitado si ésta no se hubiera llevado a cabo.

Los costos de esta transacción que se haya abandonado, se reconocerán como gastos. Los costos de transacción relativos a la emisión de un instrumento financiero compuesto se distribuirán entre los componentes de pasivo y de activos netos/patrimonio del instrumento, en proporción a las entradas de efectivo provenientes de ellos. Los costos de transacción relacionados conjuntamente con más de una transacción se distribuirán entre ellas utilizando una base de reparto que sea racional y coherente con la utilizada para transacciones similares.

El importe de los costos de transacción que se hayan contabilizado como deducciones de los activos netos/patrimonio en el ejercicio se informará por separado.

Capital

Políticas Contables

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 109 de 197

1 El capital inicial, para una entidad recién constituida, está integrado por el valor de los recursos asignados para su creación, considerando a los mismos como contribuciones de los propietarios al inicio de la vida económica de la entidad.

2 El capital inicial para una entidad gubernamental en marcha y que adopte por primera vez NICSP, estará constituido por el valor de los recursos asignados al momento de su creación, considerando a los mismos como contribuciones de los propietarios al inicio de la vida económica de la entidad.

En caso de que no puedan identificarse y valuarse de manera fiable los recursos asignados a la entidad al momento de su creación, la medición del capital inicial se determinará a partir del valor de los activos fijos de la entidad al momento de la adopción de NICSP.

La diferencia entre el Patrimonio determinado al inicio (Activos menos Pasivos) y el capital inicial medido según cualquiera de los criterios de los párrafos anteriores, será atribuida a resultados acumulados (o resultados de ejercicios anteriores) al momento de adopción de las NICSP

3. La porción del ajuste de resultados acumulados originada en el reconocimiento inicial de los activos fijos que la entidad lleve a cabo dentro de los cinco años siguientes a la adopción de NICSP y respecto de la cual pueda afirmarse que estuvo originada en bienes

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 110 de 197

existentes al momento de la adopción de NICSP, se adicionará al importe reconocido como capital inicial.

Resultados Acumulados

Política Contable

1 El efecto del reconocimiento inicial de los activos fijos que la entidad lleve a cabo dentro de los cinco años siguientes a la adopción de NICSP, se realizará con carácter de ajuste al saldo inicial de los resultados acumulados del período en que tenga lugar el reconocimiento.

Sin perjuicio de ello, dichos ajustes serán posteriormente capitalizados, adicionados al importe reconocido como capital inicial, por la porción respecto de la cual pueda afirmarse que estuvo originada en bienes existentes al momento de la adopción de NICSP.

Donaciones

En cuanto a los regalos y donaciones, la regulación internacional plantea que los bienes en especie se reconocen por su valor razonable como un ingreso cuando se reciben o cuando existe un acuerdo vinculante y que, en caso de que existan condiciones sobre el activo transferido, hay lugar al reconocimiento de un pasivo. Por su parte, el RCP prescribe el reconocimiento de las donaciones en el patrimonio o en los ingresos, dependiendo de si constituyen formación bruta de capital o si financian los gastos del período. Estas donaciones se reconocen por el valor

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 111 de 197</p>

convenido, por el valor establecido en el acto de donación o por el valor establecido mediante avalúo técnico.

Considerando que el concepto de transferencias en la normativa internacional es más amplio que el establecido en el RCP y que se incluyen conceptos tales como subvenciones, asunción y condonación de deudas, multas, legados, regalos, donaciones, servicios en especie y préstamos en condiciones favorables, a continuación, se presentan los criterios de medición que, desde el punto de vista técnico, se han considerado convenientes incluir en la regulación contable pública:

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor desembolsado o por desembolsar, la condonación de deudas se medirá por el valor de la deuda condonada, la asunción de deudas se medirá por el valor de la deuda asumida, las donaciones en efectivo se medirán por el valor recibido o por recibir y las donaciones en activos no monetarios se medirán por el precio de mercado o costo de reposición dependiendo de la naturaleza del activo. Los servicios en especie no serán objeto de reconocimiento dada la dificultad para realizar una medición fiable de los mismos y que la utilidad de la información producida sobre el particular no justifica el costo de producirla. Adicionalmente, la normativa internacional, precisamente por la dificultad señalada, prevé el reconocimiento de los ingresos por servicios en especie de manera discrecional.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 112 de 197

3.1.3 Marco Legal

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en sus componentes:

Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos son de acceso exclusivo para los usuarios dentro del territorio colombiano y se prohíbe, para cualquier persona natural o jurídica, la reproducción, distribución, modificación y comunicación de estos documentos a través de cualquier modalidad o medio. Lo anterior, de conformidad con las condiciones señaladas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para utilizar material que ha desarrollado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB). (Contaduría General de la Nación)

- Decreto 1525 de 2008 Por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial.

- Resolución de 205 de 2008 Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 113 de 197</p>

- Decreto 4866 de 2010 Por el cual se modifica el Art 49 del Decreto 1525 de 2008 adicionado mediante el Decreto 4471 de 2008 y modificado mediante los Decretos 2805 de 2009 y 4686 de 2010.
- La carta circular 010 de 2012, expedida por la Contaduría General de la nación Informa sobre las actividades realizadas por la CGN en el marco del proyecto de modernización de la regulación Contable Pública con estándares internacionales de Contabilidad y señala algunas Conclusiones preliminares en materia de política regulatoria.
- Es importante señalar la importancia de la Resolución 414 y sus modificaciones en las cuales la Contaduría General de la Nación, atendiendo la clasificación de las entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas conforme a los criterios establecidos en el manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, presenta la lista de entidades que están sujetas al marco normativo anexo a la Resolución 414 de 2014, es decir empresas que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y que cumplan tienen las siguientes características:
 - 1. Empresas que no cotizan en el mercado de valores,
 - 2. Empresas que no capten ni administren ahorro del público, y
 - Empresas que hayan sido clasificadas como tales por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 114 de 197</p>

- Obligatorio cumplimiento, práctica se realizara en base a las Normas Internacionales De Contabilidad Para El Sector Público (NICSP) y así se dará inicio a la primera etapa de las normas en la Institución Universitaria de Envigado. Por lo que en la Institución se crea un grupo entre funcionarios y estudiantes para realizar los trabajos investigativos.
- El 08 de Octubre de 2015, la Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades de gobierno definidas en el artículo segundo de dicha resolución, que cumplan las siguientes características:
- Entidades que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, y Entidades que hayan sido clasificadas como tales por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.
- De igual manera, la Contaduría General de la Nación expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 115 de 197

- El Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en sus componentes Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos son de acceso exclusivo para los usuarios dentro del territorio colombiano y se prohíbe, para cualquier persona natural o jurídica, la reproducción, distribución, modificación y comunicación de estos documentos a través de cualquier modalidad o medio. Lo anterior, de conformidad con las condiciones señaladas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para utilizar material que ha desarrollado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB).

Es así como Institución Universitaria de Envigado, ha decidido emprender el proyecto de la implementación de las NICSP, proyecto que está diseñado para ser desarrollado en tres (3) Etapas a conocer:

- a) Etapa de Adaptación y Diagnóstico
- b) Etapa de Implementación
- c) Etapa de Seguimiento.

La primera Etapa, correspondiente a la Adaptación y Diagnóstico, la cual fue desarrollada entre los meses de febrero y junio de 2016, de acuerdo al cronograma de convergencia, El resultado de esta primera etapa se presenta en el presente informe, en el cual se indica la situación a esa fecha

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 116 de 197

de Institución Universitaria de Envigado, así como los impactos que se generan en la implementación de las NICSP y el plan de acción para su desarrollo.

Este informe concluye y soporta la Etapa de *Adaptación y Diagnóstico* realizada, la cual se divide en tres (3) NICSP:

1. la primera se presenta un resumen de las actividades, con el respectivo cronograma;

2. la segunda, caracteriza y describe los efectos contables y financieros, dentro del sistemas de información para cada uno de los hechos económicos que se presentan en INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO , acompañada de un análisis de impactos globales sobre aspectos económicos, tributarios y en el recurso humano que trae consigo la adopción de las NICSP;

3. En la tercera, se describe el plan de acción para el desarrollo de las actividades en las siguientes Etapas: Proyecto, implementación y seguimiento. Todo lo anterior, soportado en el siguiente cronograma de actividades, el cual, estará sujeto a modificaciones teniendo en cuenta el grado de avance de cada actividad.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 117 de 197

CRONOGRAMA DE EJECUCION PROYECTO IMPLEMENTACIÓN NICPS EN LA INSTITUCIÓN UNVIERSITARIA DE ENVIGADO - IUE PERÍODO: SEPTIEMBRE DE 2015 - FEBRERO 2016								
TIEMPO ACTIVIDADES	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	ÁREA RESPONSABLE
ETAPA DE PLANEACION								
Designar por parte de la empresa, el lider del proyecto y responsables de cada área.	X							Vicerrectoría Administrativa y
Elaboracion cronograma de trabajo, identificación de etapas y actividades a desarrollar.		X						Jefe Oficina Financiera-Asesor
ETAPA DE DIAGNOSTICO								
Revision de del marco conceptual emitido CGN		X						Jefe Oficina Financiera-Asesor
Análisis de la informacion emtida por la CGN		X						Jefe Oficina Financiera-Asesor
Revision de políticas contables bajo PCGA locales tilizadas para el reconocimiento, medicion, presentacion y valoracion de los hechos economicos.		X	X					Jefe Oficina Financiera-Asesor y dependencias administrativas y financieras
Identificación de las NIIF aplicables a la IUE. - cambios Sistema Información			X	X				Jefe Oficina Financiera-Asesor
Socialización con las directivas del diagnóstico y análisis realizado en las diferentes áreas y dependencias				X				Vicerrectoría Administrativa y financiera

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 119 de 197</p>

Objetivos Etapa Adaptación y Diagnóstico

Los objetivos definidos para esta Etapa son:

- Analizar los Estándares Internacionales de Contabilidad para entidades del sector público, identificando las diferencias y semejanzas con las normas actuales.
- Identificar los impactos contables en cuanto al reconocimiento, medición, presentación y revelación de los diferentes hechos económicos de la Institución Universitaria de Envigado
- Determinar los efectos en los sistemas de información y comunicación, en el sistema de control interno y en los recursos humanos producto de la implementación de las NICSP, así como los requerimientos necesarios en esta materia para llevar a cabo adecuadamente el proceso.
- Elaborar y presentar un documento Diagnóstico, que deberá socializarse con las altas directivas de la organización.

Fases Etapa Adaptación y Diagnóstico

Para la ejecución de esta Etapa, el trabajo se divide en cuatro (4) fases, a conocer:

Fase de lanzamiento del Proyecto

Esta fase tiene como objetivo socializar el Proyecto de adopción de las NICSP. Para esto, el Proyecto fue presentado ante el Comité Financiero Institucional, ante el cual, se presentó el cronograma de trabajo del Proyecto.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 120 de 197

Fase de evaluación preliminar de impactos

Esta fase tiene como objetivo conocer en detalle la información financiera y contable, los servicios que presta la Institución y la estructura de sus estados financieros, con el fin de formular un estudio global de los impactos que trae para Institución Universitaria de Envigado, la implementación de las NICSP.

Fase de evaluación de impactos contables, sistemas de información y comunicación

Esta fase tiene como objetivo comprender el análisis de las principales diferencias entre las normas contables vigentes y las nuevas normas en convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera para Entidades del sector público, evaluando los posibles impactos contables, financieros, económicos, tributarios, de control interno, de los sistemas de información y de comunicación.

Fase de diseño e implementación

Esta fase tiene como objetivo diseñar las estrategias que se deben contemplar para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP en la Institución Universitaria de Envigado –IUE, así como la determinación de la información y recursos que se requieren para ello. De acuerdo con el resultado de esta información, en esta fase se define la estrategia a seguir para la conversión e implementación, la cual se desarrolla en el plan de acción.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 121 de 197

Actividades desarrolladas en Etapa Adaptación y Diagnóstico

El equipo de trabajo en la Institución Universitaria de Envigado - IUE, han efectuado las actividades indicadas más adelante, satisfaciendo los requerimientos de la primera Etapa del Proyecto. A continuación, se relacionan las actividades generales y específicas adelantadas en esta Etapa de Adaptación y Diagnóstico.

Se llevaron a cabo las siguientes actividades

Desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiero se conformó un equipo de trabajo, el cual, estará encargado de adelantar el proceso y las actividades de implementación, el grupo de trabajo está conformado por:

Nelson E. Monsalve, Vicerrector Administrativo y Financiero

Hector Hugo Ramirez, Contador de la Institución

Claudia Patricia Sánchez Mazo, Técnica Administrativa

Andrés Sánchez Taborda, Tesorero de la Institución

Camilo Mesa Hoyos, Técnico Administrativo

David Esteban Valencia, Técnico Administrativo

El líder del proceso de implementación de las NICSP en la Institución, es Hector Hugo Ramirez, contador de la Institución, quien deberá coordinar las actividades del equipo de trabajo y será el responsable de obtener la información requerida para su realización.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 122 de 197

Elaboración del cronograma general y detallado para la realización del Proyecto de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP.

Lanzamiento y presentación del Proyecto ante las Directivas de la Institución Universitaria de Envigado .-IUE-

Análisis de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP aplicables a Institución Universitaria de Envigado, en forma comparativa con las normas contables colombianas vigentes, fundamentalmente el Decreto 2649 de 1993. Y LOS lineamientos contables de la Contaduría General de la Nación- CGN- .

Reunión con los líderes de procesos con el fin de conocer a un nivel más detallado cada una de las operaciones básicas y la dinámica del servicio que se presta.

Identificación de los impactos que trae para cada entidad la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP.

Elaboración del presente documento Diagnóstico sobre la Etapa de Adaptación y Evaluación.

Elaboración del plan de acción con las actividades que deberán ser ejecutadas en la próxima Etapa de Implementación.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 123 de 197

Cronograma Etapa de Adaptación y Evaluación

La Institución elaboró el cronograma que se detalló anteriormente, con el fin de poner en marcha las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP en la Institución Universitaria de Envigado -IUE-, el cronograma tiene proyectadas actividades durante todo el año 2016, no obstante, estará sujeto a cambio y modificaciones de acuerdo con las necesidades y avances que se vayan realizando, lo anterior, considerando que existen actividades que pueden constituir más complejidad que otras.

La adopción de las NICSP, es un proceso extenso y complejo, que depende básicamente de la estructura, procesos y actividades de Institución Universitaria de Envigado. Impactándola cuantitativa y cualitativamente.

Los nuevos criterios de medición y reconocimiento así como los distintos requisitos de información pueden demandar cambios en la forma de hacer los negocios o la ejecución de las transacciones. Al mismo tiempo, requerirá que se incluyan modificaciones o se rediseñen las medidas del sistema de comunicación, entre las diferentes áreas y procesos de Institución Universitaria de Envigado, y se hace necesario ajustar los sistemas de información para que estos queden en capacidad de dar soporte a los nuevos criterios contables y financieros.

También se tendrá que revisar la forma como se mide internamente la gestión empresarial y el logro de los resultados y objetivos, diseñando indicadores de gestión y de rendimiento, creando

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 124 de 197

los principios relevantes del control interno y capacitando al personal en el entendimiento y asimilación de las nuevas directrices determinadas en las políticas.

Por ello, y en términos generales, el proceso de conversión de los estados financieros a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP puede traer consigo impactos significativos en los procesos internos de Institución Universitaria de Envigado - IUE-, que deberán ser planificados y cuantificados, considerando los siguientes aspectos:

- Cifras contables y financieros
- Sistemas de información
- Sistemas de comunicación
- Sistema de control interno
- Recursos humanos
- Procesos organizacionales

Luego de obtener un conocimiento general de Institución Universitaria de Envigado, y ahondar en la dinámica de sus procesos, se han determinado inicialmente los efectos o impactos que traerá la adopción a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP. La identificación de estos impactos es fundamental para determinar el plan de acción a seguir en el proceso de convergencia.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 125 de 197

De esta forma y habiendo expuesto el plan de trabajo y el cronograma para la elaboración del Diagnóstico, a continuación se describe brevemente la caracterización de la Institución Universitaria de Envigado - IUE-, identificando los impactos, que en forma cualitativa afectan a cada uno de ellos con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP. Finalmente, se presenta el plan de acción que ha sido diseñado para continuar con la adopción a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP.

Caracterización de la Institución

La Institución Universitaria de Envigado - IUE-, es un establecimiento público del orden municipal, sin ánimo de lucro, con personería jurídica y patrimonio independiente, su presupuesto es aprobado por el Concejo Municipal, y las modificaciones al mismo son aprobadas por el COMFIS, así mismo las modificaciones a la planta de personal y escala salarial son aprobadas por el Concejo, conforme a la Ley 30 de 1992 (Artículo 57). La Institución elabora y maneja su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden. Comprometida con la comunidad, define su razón de ser como un factor fundamental del desarrollo y progreso humano, social, científico y cultural.

La Institución Universitaria de Envigado –IUE-, con orientación docente que por su misión, visión, tiene un fuerte componente de proyección social, el cual está dado por los servicios que ofrece a la comunidad. Con funcionalidad académica encaminada a la transmisión de

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 126 de 197</p>

conocimiento, de carácter flexible y con programas de formación, enfocados a la absorción de demanda en los diferentes campos de conocimientos en que la Institución fundamenta su oferta.

Debe acogerse como entidad de Gobierno a lo dispuesto en la Resolución 533 de Octubre 8 de 2015 y con ello al Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, el Marco normativo para entidades de gobierno, con el permiso de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), secciones de la Traducción Autorizada del Conceptual Framework del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), publicadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) en abril de 2015.

De acuerdo con lo establecido en la resolución emitida por la Contaduría General de la Nación No. 087 de marzo 16 de 2016, las categorías de información, formularios de reporte, plazos y requisitos de obligatorio cumplimiento para el envío de información contable a la CGN, es:

- Saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo al 1 de enero de 2017
- Información elaborada en aplicación del nuevo marco normativo a reportar en el catálogo general de cuentas expedido mediante resolución No. 620 de noviembre 26 de 2015 y, sus modificaciones a partir del primero corte del año 2017.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 127 de 197

Impactos Globales por la Implementación de las NICSP

Impactos en los Estados Financieros

La implementación de las NICSP en la Institución, genera impactos importantes en las cifras de los estados financieros, es importante saber que los criterios para reconocer los hechos económicos en la contabilidad, para medirlos, para presentar los resultados en los estados financieros y para revelar información en notas tienen diferencias relevantes con respecto al actual modelo contable.

En general, los impactos desde el punto de vista de las cifras se resumen en los siguientes cuatro (4) aspectos:

- Se deben incorporar o adicionar activos y pasivos que cumplan ciertas características y que actualmente no están incluidos en los estados financieros.
- Se deben excluir o eliminar ciertas partidas de activos o pasivos que no estén permitidos bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP, pero que actualmente están incluidos en el balance general.
- Se deben reclasificar los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto reconocidos según la normatividad Colombiana actual, de acuerdo con las clasificaciones que les corresponda según las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP.
- Se deben valorar o reconocer los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos una vez verificado el cumplimiento de ciertos requisitos y sus cálculos, en muchos aspectos, obedecen a

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 128 de 197

modelos financieros y de mercado que difieren de los actualmente usados, que básicamente corresponden al modelo del costo histórico.

- A continuación, se presentan los principales impactos globales generados por la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP.

Impactos Contables de la Implementación de las NICSP

Disponible (Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo)

Referencia	. Instrumentos Financieros – Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo
Normativa:	

Tratamiento Local

Actualmente, la Institución cuenta con una caja general y una caja menor.

El monto de la caja menor está determinada en SMMLV, el cual, para la vigencia 2016, fue de 5 SMMLV, el manejo está delegado en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera bajo la custodia de la Secretaria, y los gastos que pueden efectuarse a través de ésta, están determinados mediante acto administrativo.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 129 de 197

Por su parte, a través de la caja general, se realiza el recaudo emanado de los diferentes servicios ofrecidos por la Institución, y el pago de los diferentes derechos pecuniarios. La caja general, tiene un valor base establecido para cada vigencia por medio de acto administrativo, el cual, para la vigencia 2016, fue de ***DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000)***.

Todos los días realizan traslados de este efectivo a las cuentas bancarias por control.

Bancos – Cuentas

La Institución tiene matriculadas algunas cuentas bancarias con diferentes entidades financieras, con el fin de realizar el recaudo de dinero por la prestación de servicios, así mismo, a través de éstas, se realizan los pagos de las diferentes obligaciones adquiridas por la Institución.

A la fecha, la Institución cuenta con cuentas bancarias con las siguientes entidades financieras:

BANCO	No. CUENTA
SUDAMERIS	90630032220
SUDAMERIS PRO-ESTAMPILLA	90630038070
BBVA	394935183
BBVA	394002273
BBVA	394067813

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 130 de 197

BBVA CREE	299002782
CREARCOOP	54914
CREARCOOP AUX EDUCATIVOS	55564
COOPETRABAN	811000278
COBELEN	255684
PICHINCHA	410204319
PICHINCHA AHORROS	1237703
BANCOLOMBIA	019-27051831
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	72000000007
FIDUCIARIA BOGOTA	1000017698
BANCO BOGOTÁ	550018733
BANCO BOGOTÁ CORRIENTE	550011282

Tratamiento Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-.

Bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-, el disponible comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista, y los equivalentes al efectivo correspondiente a inversiones que deben cumplir los siguientes tres (3) requisitos:

- Que sean de corto plazo y de gran liquidez.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 131 de 197

- Que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo.
- Que estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Para la conversión de este rubro del balance general, es necesario evaluar todas las partidas conciliatorias, con el objetivo de reflejar el hecho económico en las cuentas correspondientes.

Usualmente, se presentan diferencias conciliatorias que son registradas en Excel, no en el sistema, al finalizar el periodo pueden presentarse saldos no identificados, estos que son sin identificar, se registran en pasivo.

Impactos En El Sistema De Información

Igualmente, permite involucrar los ajustes producto de las conciliaciones realizadas a cada cierre contable involucrando los ajustes derivados de estas.

Impactos En El Sistema De Comunicación

Flujo de comunicación constante entre la administración, el área financiera y contabilidad, en línea con las entidades financieras para mantener el saldo actualizado al valor razonable de las cuentas.

La administración debe participar oportunamente en el área financiera y contable de las decisiones sobre el uso del efectivo.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 132 de 197

Inversiones

Referencia	. Instrumentos Financieros-Inversiones
Normativa:	

Tratamiento Local

Actualmente, la Institución Universitaria de Envigado, cuenta con unas inversiones permanentes, las cuales, están representadas en acciones de Envi-Ambientales y Empresas Publicas de Santa Fe.

Así mismo, eventualmente la Institución constituye inversiones temporales de renta variable con fiduciarias, carteras colectivas, las cuales, cumplen con lo establecido en el Decreto 1525 de 2008.

Deudores

Referencia	Instrumentos Financieros-Cuentas Comerciales Por Cobrar
Normativa:	

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 133 de 197</p>

Tratamiento Local

Deudores

Los deudores de la Institución correspondiente a valores pendientes de cobro por la prestación de servicios educativos, arrendamiento de espacios, devolución de impuesto sobre las ventas, depósitos de terceros y otros deudores.

Prestación De Servicios: Está compuesta por las obligaciones adquiridas por los estudiantes con la Institución por los diferentes programas académicos, dicha obligación se encuentra debidamente amparada por medio de un pagaré. Así mismo, hace parte de éste ítem, los cursos de extensión académica que sirve la Institución como educación no formal.

Anticipos

Se realizan anticipos a proveedores cuando así se establece en el momento de los acuerdos, al corte del ejercicio había un saldo para este rubro correspondiente a: para compra de mercancías, anticipos para gastos de viaje de vendedores.

Provisión De Cartera

Obedece a la provisión realizada como provisión o general.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 134 de 197

Tratamiento Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP

Bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-, las cuentas por cobrar pueden ser consideradas activos financieros si se tratan de derechos contractuales, sobre los cuales se espera recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad. Los elementos que no cumplan las características para ser activo, sobre los cuales no se espere obtener beneficios económicos futuros, se eliminan del activo contra ganancias retenidas, en la conversión inicial

Las cuentas por cobrar se reconocen en el balance general de Institución Universitaria de Envigado. Cuando surja el derecho contractual a recaudar efectivo.

Los derechos a favor de Institución Universitaria de Envigado -IUE-, deben ser reconocidos en el mes en que fueron vendidos los servicios, mediante la estimación realizada sobre los ingresos ordinarios. El monto a reconocer será su valor razonable establecido según los acuerdos contractuales.

La Institución no tendrá cuentas por cobrar a largo plazo, toda vez, que su recuperabilidad está estimada máximo a seis mes, lo anterior, considerando la normativa interna relacionada con la financiación de matrícula.

No obstante, la Institución deberá realizar un análisis de deterioro de cada una de sus cuentas por cobrar para determinar la recuperabilidad de las mismas, en el caso de esperarse una pérdida por

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 135 de 197

la no recuperación del activo, se deberá reconocer un gasto por deterioro por el menor valor de la cuenta por cobrar. En la fecha de transición, este gasto será reconocido en la cuenta del patrimonio para todos los ajustes de adopción por primera vez.

El análisis por deterioro debe reflejar la realidad de la cuenta por cobrar, en ese sentido se debe considerar las dificultades financieras del tercero, las condiciones adversas del entorno, y demás aspectos objetivos para evaluar si existen indicios de deterioro de valor de los saldos por cobrar.

Impactos en el sistema de información

Actualmente, la Institución cuenta con dos sistemas de información, el sistema financiero y contable, y el sistema académico, el primero de estos, es NOVASOFT, cuya versión no se encuentra actualizada bajo normas internacionales de información financiera y, el segundo, es el sistema SAI.

La actualización del sistema financiero bajo normas internacionales es bastante costoso para la Institución, así mismo, el proveedor no cuenta con experiencia en entidades públicas, por lo que para la Institución es más viable la adquisición de un solo sistema contable que integre además el área académica y que además, sea con un proveedor que cuente con experiencia en manejo de normas internacionales de entidades estatales.

Actualmente, es decir, para la vigencia 2016, la Institución no cuenta con un rubro presupuestal que ampare la adquisición de un sistema financiero-academico para la migración de los que se

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 136 de 197</p>

tienen actualmente, por lo cual, en cuanto a normas internacionales se refiere, se deberá manualmente realizar los ajustes y tratamientos contables necesarios.

No obstante, se tiene contemplado la radicación de un proyecto en el banco de proyectos Institucional que contemple la renovación del sistema financiero, con uno que integre la parte académico y que además, esté acorde con las normas internacionales de información financiera, lo anterior, con el fin de que se otorgue la viabilidad financiera y se apruebe la renovación en la medida que la Institución cuente con los recursos necesarios.

Impactos En El Sistema De Comunicación

Debe existir una comunicación efectiva entre los procesos financieros, de gestión del disponible y la gestión contable, para que los movimientos en las cuentas de deudores sean congruentes con las políticas de Cuentas por Cobrar.

Los encargados de administrar los deudores de Institución Universitaria de Envigado -IUE-, deben reportar acerca de la valoración de cada cuenta de acuerdo a su clasificación, tanto en el reconocimiento inicial como en el posterior.

La gestión financiera y de recursos disponibles, encargados de administrar los deudores, deben analizar e informar a la gestión contable, sobre indicios del deterioro de valor y evaluar probabilidad de recuperación de los derechos representados en estos activos a cada fecha de cierre o cada vez que se tenga evidencia objetiva de pérdidas por deterioro.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 137 de 197

Comunicación eficiente entre la administración y la gestión financiera sobre la intención y operaciones con cada activo financiero.

Inventario

Actualmente, la Institución no cuenta con cuenta inventario de insumos para la venta.

Impacto En El Sistema De Información

El software debe contar con la suficiente información para poder poseer control y costeo de los inventarios, debe permitir registrar el deterioro del inventario, ajustando su valor al menor entre el costo histórico y el valor neto realizable.

Impacto En El Sistema De Comunicación

El sistema de comunicación actual relacionado con los suministros e insumos es suficiente para llevar control de este tipo de inventarios.

Propiedad, Planta Y Equipo

Referencia	NICSP17.PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
Normativa:	

Tratamiento Local

A fecha de diagnóstico no se ha realizado inventario de propiedad planta y equipo

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 138 de 197

Institución Universitaria de Envigado, Posee los siguientes bienes:

- Terrenos
 - Construcciones y Edificaciones
 - Equipo de Oficina
 - Equipo de Cómputo y Comunicaciones
 - Vehículo
 - Material Bibliográfico
 - Material de Laboratorios
- La depreciación acumulada ha sido establecida de acuerdo a la norma fiscal (línea recta) y actualmente se lleva control administrativo.
- La Institución realiza las operaciones de reparaciones y mantenimiento correctivos, y que estos son llevados directamente al gasto.
- Actualmente los proveedores de servicios de mantenimiento de Propiedad Planta y Equipo –PPYE- se cancelan de acuerdo con lo establecido en los procesos contractuales.
- El “Manual de Procedimientos” del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución de la Contaduría General de la Nación No.356 del 5 de septiembre de 2007, establece que el valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización periódica, el cual debe efectuarse cada tres (3) años. Esta actualización deber realizarse mediante avalúo técnico, el cual

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 139 de 197

debe considerar, entre otros criterios, la ubicación, el estado, la capacidad productiva, la situación de mercado, el grado de negociabilidad, la obsolescencia y el deterioro que sufren los bienes. Siendo consecuentes con lo anterior, se realizó la valoración de los activos inmuebles (terrenos y edificaciones), la cual se registró contablemente en junio de 2013.

Dando Cumplimiento del decreto 533 y el instructivo 002 de la CGN para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-, realizó el respectivo reconocimiento del valor de los terrenos y edificios de acuerdo a la última valoración realizada en el 2013 por tal motivo las Propiedades, Planta y Equipo registrados por un valor de \$40.204.018.805.

Tratamiento Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP

Definición de activo

Con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-, se deberá revisar cada uno de los elementos de propiedades, planta y equipo para asegurar que se cumplan con los requisitos para su reconocimiento como activo de acuerdo con lo expuesto en la NICSP17– Propiedades, planta y equipo, es decir:

- a) Que sea un recurso tangible controlado.
- b) Que el activo genere beneficios económicos futuros o sirva para fines administrativos.
- c) Que se espera utilizarlo en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- d) Que su valor individual sea superior a las cuantías establecidas por clase de activo.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 140 de 197

- e) Que se tengan los riesgos y beneficios inherentes al bien.
- f) Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

Conforme con lo expuesto, se procede a efectuar los ajustes pertinentes, tales como:

- a) excluir o eliminar a aquellos elementos que no cumplan con las condiciones establecidas.
- b) Incorporar o adicionar la existencia de activos sobre los cuales se posee el control y están generando beneficios económicos pero que no están registrados en libros.

Propiedades de inversión

En la actualidad la Institución Universitaria de Envigado –IUE-, no posee propiedades de inversión inmobiliaria, no obstante, en la eventualidad que adquiera este tipo de propiedades, deberá tener en cuenta lo siguiente en cuanto a las Normas Internacionales para el Sector Público –NICSP-.

De acuerdo con lo expuesto en la NICSP 16 Propiedades de Inversión, se deben identificar las propiedades que tiene para obtener rentas, plusvalías o ambas a fin de reconocerlas cuando, y sólo cuando:

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 141 de 197

- a) Sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia Institución Universitaria de Envigado –IUE-.
- b) El costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, y posteriormente al modelo del valor razonable, reconociendo los cambios del valor razonable en el estado de resultados del periodo y no serán objeto de depreciación, esto siempre y cuando el valor razonable se mida sin hacer esfuerzo excesivo. De lo contrario se medirán, al costo menos la depreciación acumulada, menos las pérdidas por deterioro acumulado, tal como se hace con la propiedad planta y equipo.

Para la conversión inicial es conveniente realizar un avalúo técnico y el valor que arroje este análisis se utilizará para reclasificar de propiedades, planta y equipo a una nueva cuenta contable del activo no corriente, denominada propiedades de inversión.

Medición posterior

Bajo Normas Internacionales para el Sector Público –NICSP-, cada una de las clases de propiedades, planta y equipo se deben medir posteriormente a su reconocimiento, al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado que haya sufrido el activo. La depreciación se debe causar considerando vidas útiles que la naturaleza del bien y el uso y beneficios que se esperen del bien.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 142 de 197

También, se debe determinar los métodos de depreciación para cada clase de propiedades, planta y equipo, dado que deben reflejar el patrón de consumo de los beneficios económicos que generan los activos (línea recta, unidades producidas, entre otros).

Costos posteriores

El objetivo de las erogaciones efectuadas sobre las propiedades, planta y equipo con posterioridad a su adquisición, es garantizar que estos sigan operando y prestando su servicio, en condiciones normales o en mejores condiciones. Pero para decidir si se capitalizan o no, se debe evaluar si los mantenimientos, reparaciones, mejoras o adiciones cumplen los requisitos para ser propiedades, planta y equipo bajo la NICSP17 - Propiedades, Planta y Equipo.

Las adiciones, mejoras o similares de estos activos se reconocen directamente a gastos excepto si tales erogaciones incrementan los beneficios económicos que genera el activo correspondiente a un aumento en la vida útil o una mejora en la productividad y/o eficiencia del mismo.

Deterioro de valor

Se evaluará, al final de cada periodo contable sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, se procederá a estimar el importe recuperable del activo.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 143 de 197

Para evaluar los indicios de pérdida de valor, se efectuará una lista de chequeo, en el que se considerará a la fecha del análisis, aspectos al interior de Institución Universitaria de Envigado – IUE-, como: obsolescencia, deterioro físico, expectativas de uso del activo; también se tendrán en cuenta aspectos externos como: disminución importante en el valor de mercado del activo, nuevas medidas legales, cambios en tecnología, cambios en las tasas de intereses usadas en la determinación del valor de uso de los activos, entre otros.

La pérdida de valor se debe reconocer como un gasto o costo en el estado de resultados contra un menor valor del costo en libros del activo.

Retiros y baja en cuentas

Se retiran en la conversión inicial todos los elementos, sobre los cuales no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, y se reconoce la pérdida contra ganancias retenidas.

Impacto en el Sistema de Información

Cuando la Institución considere realizar el cambio del software contable, debe considerar que éste, debe estar en capacidad de reconocer como propiedades, plantas y equipo, tanto el precio de adquisición como las erogaciones necesarias para dejar el activo en condiciones de uso. La

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 144 de 197

sumatoria de estos valores constituye el valor inicial del activo y es la base de depreciación del mismo.

El sistema no deberá permitir contabilizar como activos aquellas erogaciones que no cumplan con las cuantías mínimas establecidas en la política contable bajo Normas Internacionales para el Sector Público –NICSP- y por el contrario, las deberá reconocer dichas erogaciones como costo o gasto del periodo; pero, si deberá dejar evidencia de los datos de la erogación con el fin de tener control sobre los bienes con los que cuenta Institución Universitaria de Envigado - IUE-.

Es necesario que el documento de respaldo la compra del activo, no sea sólo una factura de compra, porque se podría dejar de registrar cualquier activo que no posee dicho documento pero que ya está en su poder de Institución Universitaria de Envigado; debido a que bajo Normas Internacionales para el Sector Público –NICSP-. se reconoce el bien cuando se reciben los riesgos y beneficios del elemento.

El aplicativo contable debe ser flexible para manejar diferentes métodos de depreciación y su recalculation, el valor residual y su vida útil remanente.

El sistema deberá tener campos adicionales al costo del activo, para registrar los demás conceptos capitalizables determinados por la Normas Internacionales para el Sector Público –NICSP-. , que a su vez, formaran parte de la base de depreciación.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 145 de 197

En el Módulo de Activos Fijos debe brindar información cualitativa sobre los mismos, como: clasificación de los activos, métodos de depreciación, vidas útiles, conceptos capitalizables, deterioro de los activos, entre otros, además deberá distinguir estos conceptos tanto fiscalmente como contablemente.

No obstante, es importante aclarar que por la representatividad de la propiedad, planta y equipo para Institución Universitaria de Envigado –IUE-. No será necesaria la implementación de módulo de Propiedad, Planta y Equipo. Los anteriores párrafos describen la necesidad para el momento en que la empresa decida ampliar los elementos de su Propiedad, Planta y Equipo.

Impacto en el Sistema de Comunicación

La comunicación permitirá discriminar aquellos activos reconocidos en los estados financieros y aquellos adquiridos que no cumplan los criterios de reconocimiento.

El personal encargado de las compras debe evaluar las características de los elementos adquiridos y comunicarlos en forma oportuna a contabilidad, para que sean clasificados.

Adicionalmente, se debe informar a contabilidad en el momento en el cual se reciben y/o ceden los riesgos y beneficios asociados a los mismos.

La labor y conceptos técnicos provistos por parte de los expertos (internos o externos a la compañía) deben constituirse en un flujo de información constante y valioso para la parte de gestión de activos (desde la administración) y para su efecto contable.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 146 de 197

La gestión de activos comunicará con fundamentos técnicos todas las adiciones y mejoras realizadas con el propósito de identificar el efecto en el reconocimiento posterior de estos cargos (como parte del gasto o dentro del valor de las PPE) y con ello posibles cambios en las vidas útiles remanentes o de los activos incorporados junto con la forma de depreciarlos.

Cualquier cambio o decisión tomada respecto de bases de depreciación (adiciones al costo, cambio en valores residuales, cambios en los métodos de depreciación, entre otros) producto de evaluaciones periódicas, se confirmará a la gestión de activos y la gestión contable para efectos de ajustes en las depreciaciones

Intangibles

Referencia	NICSP18. ACTIVOS INTANGIBLES
Normativa:	

A la fecha de diagnóstico Institución Universitaria de Envigado -IUE-. No poseía Activos Intangibles

Activos Diferidos

Referencia	Marco Conceptual
Normativa:	

Tratamiento local

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 147 de 197

Cargos Diferidos

La Institución no cuenta con cargos diferidos a la fecha de la elaboración del presente diagnóstico.

Tratamiento NICSP

Según el análisis de cada una de las partidas incluidas en esta cuenta se observan los siguientes aspectos:

Gastos Pagados por Anticipado

Bajo Normas Internacionales para el Sector Público –NICSP–, sólo se incluirán aquellas erogaciones que cumplan las condiciones para ser activos: i) que su valor sea cuantificable fiablemente, i) que la erogación cubra más de un (1) mes desde la fecha en que se efectúa el pago; ii) que sea probable que se obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y iii) el importe pueda ser valorado fiablemente.

Se considera que es probable la obtención de beneficios económicos futuros, cuando por previo acuerdo con el tercero, éste permita la devolución del dinero restante, en caso de que el bien o servicio objeto del prepago no sea utilizado, por todo el tiempo del prepago pactado. Las erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados correspondiente o contra ganancias retenidas en la conversión inicial.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 148 de 197

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago (con vigencia de un año) y por el valor pactado con el proveedor o vendedor.

Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la compañía de seguros, llevados a pagos anticipados para aquellos casos especiales donde exista devolución de dinero entregado como parte de pago de la prima del seguro.

En este rubro suele contabilizarse recursos que se pueden clasificar como otros tipos de activos, tal es el caso de: Las mejoras que son esencialmente propiedad planta y equipo; insumos, que podrán ser inventarios; Software y licencias, que son intangibles, entre otros.

Cargos Diferidos

En este rubro suele contabilizarse recursos que se pueden clasificar como otros tipos de activos, tal es el caso de: Las mejoras que son esencialmente propiedad planta y equipo; insumos, que podrán ser inventarios; Software y licencias, que son intangibles, entre otros.

Bajo norma internacional los cargos diferidos desaparecen, por lo cual se debe realizar un estudio de cada diferido con la finalidad de analizar la posibilidad de reclasificarlos como gastos pagados por anticipado, siempre y cuando cumplan con las disposiciones ya descritas anteriormente y de lo contrario darles de baja contra ajustes por adopción.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 149 de 197

Impacto en el Sistema de Información

El sistema debe permitir, ingresar información cualitativa de las condiciones de negociación de los activos.

Se debe llevar el control del tiempo de amortización de los pagos anticipados

En el sistema se debe adecuar para que se realice la amortización solo de aquellas partidas que correspondan a activos bajo Normas Internacionales para el Sector Público –NICSP-..

Impacto en el Sistema de Comunicación

El personal encargado de aprobar y otorgar anticipos así como de su proceso de legalización se alineará con el proceso de gestión contable con el fin de comunicar el concepto por el cual se entregan dichos dineros y el periodo en el que serán incurridos los gastos que ellos cubren.

Referencia	NICSP 11. Instrumentos Financieros- Obligaciones Financieras- Proveedores-
Normativa:	Cuentas Por Pagar

Tratamiento Local

Obligaciones Financieras

Durante el primer trimestre de 2016, la Institución contaba con obligaciones financieras de corto plazo las cuales son producto del traslado de la cuenta deudas financieras de largo plazo la parte

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 150 de 197

que se amortiza en el 2016 de la deuda pública que actualmente tiene la Institución con la Entidad Financiera Bancolombia, de esta manera la obligación financiera a corto plazo es de \$339.294.654.

Cuentas Por Pagar

Las cuentas por pagar de la Institución Universitaria de Envigado, ascienden a \$1.842`579.756 y están representadas en: cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios, acreedores de la nómina, retenciones en la fuente, IVA, avances y anticipos recibidos y depósitos recibidos de terceros. Los proveedores se cancelan los días viernes de cada semana y la programación se realiza según el vencimiento de cada factura, y de acuerdo con los parámetros establecidos en el procedimiento de administración de egresos; los acreedores de la nómina relacionados con seguridad social se cancelan según la reglamentación actual, y los relacionados con deducciones para libranzas se cancelan el día 10 de cada mes; las retenciones se cancelan en los plazos establecidos según la normatividad tributaria y; los avances y anticipos recibidos corresponden a ingresos de matrículas registrados en diciembre pero que corresponden al primer período académico del año 2016, estos ingresos se amortizan durante el semestre académico.

Gastos Y Costos Por Pagar

Los gastos operacionales de administración corresponden a los pagos que se realizan al personal administrativo, vigilancia, aseo, servicios públicos, seguros generales, mantenimientos, entre otros, necesarios para el normal funcionamiento de la Institución.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 151 de 197</p>

Los costos educativos corresponden a los pagos realizados a docentes, bienestar universitario, cualificación docente y, todos los relacionados con la prestación de los servicios educativos. En la vigencia 2016, se observa un crecimiento del 35.49% producto de la aplicación de estatuto docente, el incremento en número de docentes ocasionales, además de un incremento en el número de docentes catedráticos para los programas de posgrado.

Tratamiento Normas Internacionales para el Sector Público –NICSP-.

De acuerdo con lo expuesto en la NICSP11– Instrumentos Financieros, estas obligaciones son pasivos financieros, dado que es una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad.

Reconocimiento de Pasivos

La normatividad internacional establece: i) las cuentas por pagar se reconocen cuando ha surgido una obligación, de la cual sea probable la salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros, ii) si está dado en relación con un activo comprado o un gasto incurrido, será reconocido cuando se han recibido los riesgos y beneficios asociados, iii) se reconocen por el valor razonable que usualmente es el acordado entre las partes.

Si las compras de bienes y servicios se realizan a crédito, o contienen un elemento de financiación como puede ser, por ejemplo, la diferencia entre el precio de adquisición en

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 152 de 197</p>

condiciones normales de crédito y el valor pagado, este elemento se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación.

Medición posterior

Todos los pasivos reconocidos en el balance general bajo la norma local que no cumplan los requisitos para ser pasivos bajo NICSP, se eliminarán contra ganancias retenidas en la conversión inicial a NICSP. Lo cual implica hacer una revisión de las cuentas entre vinculados para definir condiciones de pago.

Los pasivos a largo plazo se medirán al costo amortizado. Que no es más, que el valor presente de los flujos usando la tasa de interés efectiva del pasivo. La tasa de interés efectiva considera los flujos por costos por préstamos relacionadas con el pasivo.

Impactos En El Sistema De Información

El sistema deberá permitir que las cuentas por pagar se valoren mediante el costo amortizado, en el momento que se requiera, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, el cual deberá ser calculado por el sistema, cuando el usuario le ingrese la siguiente información: forma de pago (cuota constante, abono constante), la periodicidad del pago, tasas de interés proyectadas hasta el vencimiento. El sistema elaborará para cada cuenta por pagar un flujo de efectivo proyectado, estimará la tasa de interés efectiva que no es más que la tasa promedio del flujo de efectivo, esta tasa servirá para que el sistema traiga a valor presente todos los pagos futuros y el valor que

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 153 de 197</p>

arroje este cálculo será el importe por el cual debe reconocerse el pasivo y con esta tasa de interés se causarán los intereses mensualmente. Los intereses por pagar no serán una cuenta contable aparte, deberán ser un mayor valor del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectivo.

Si no existen tasas de interés pactadas, o la tasa de interés esté por debajo a la tasa de mercado, se deberá valorar las cuentas por pagar descontando los flujos futuros con base a las tasas de mercado.

Cualquier diferencia contra el pago real y el análisis realizado por el sistema será un costo financiero.

Impactos en el Sistema De Comunicación

Se deben comunicar todas las decisiones sobre la adquisición de obligaciones, considerando además, todos los costos en que se incurran al momento de la adquisición de dichas obligaciones, con el fin, de tener presente un posible cálculo de una nueva TIR.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 154 de 197

Obligaciones Laborales

Referencia	
Normativa:	

NICSP28. Beneficios A Empleados

Tratamiento Local

Solo se realizan provisiones de las prestaciones sociales, en el momento de otorgar un beneficio adicional a los empleados se maneja directamente como gasto.

Tratamiento Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-NICSP-

Bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-NICSP-, los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que se proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Clasificación beneficios a empleados

Todos los beneficios laborales que otorgados, deben clasificarse bajo las cuatro (4) categorías de beneficios a los empleados de la NICSP28 – Beneficios a los Empleados, para efectos de la conversión de las cifras a NICSP y determinar cómo será su reconocimiento y su medición en los estados financieros. Las categorías, expuestas son:

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 155 de 197

- a) Los beneficios *corto plazo*, tales como: sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, participación en ganancias e incentivos (si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo), y beneficios no monetarios (tales como atención médica, vivienda, automóviles y bienes o servicios subvencionados o gratuitos) para los empleados actuales.
- b) Los beneficios *post-empleo*, tales como pensiones y otros beneficios por retiro, seguros de vida y atención médica post-empleo.
- c) Los beneficios *largo plazo*, entre los que se incluyen las ausencias remuneradas después de largos periodos de servicio o ausencias sabáticas, los beneficios por jubilaciones y otros beneficios posteriores a un largo tiempo de servicio, los beneficios por incapacidad y, si se pagan en un plazo de doce meses o más después del cierre del periodo, la participación en ganancias, los incentivos y las compensaciones diferidas.
- d) Los beneficios por *terminación*, son los beneficios a los empleados a pagar como consecuencia de: a) la decisión de la organización de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro; o b) la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 156 de 197

Reconocimiento y medición

Beneficios Cortó Plazo

El reconocimiento de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales. Además, las obligaciones por beneficios a corto plazo a los empleados se miden sin descontar los importes resultantes.

De acuerdo con lo anterior, cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el año, se reconocerá el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios, como un pasivo contra la cuenta del gasto o costo del estado de resultados del periodo.

Beneficios post – empleo (planes de aportes definidos)

Se trataran como los demás beneficios a corto plazo.

Otros beneficios largo plazo

El importe reconocido como un pasivo por otros beneficios a largo plazo a los empleados será el valor presente de la obligación al final del periodo sobre el que se informa.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 157 de 197

Beneficios por Terminación

Se calculará y reconocerá estos beneficios en el momento en que se tome la decisión de terminar el contrato de trabajo para esto estimará los costos e impactos a Institución Universitaria de Envigado -IUE-.

Pasivos Estimados y Provisiones

Referencia	NICSP21. Pasivos Estimados Y Provisiones
Normativa:	

Tratamiento Local

Para Obligaciones Laborales

La Institución Universitaria de Envigado -IUE-, reconoce las provisiones de prestaciones sociales como Cesantías, Intereses de Cesantías, Vacaciones, Primas de Servicios de manera mensual, se tiene definidas cuales son las prestaciones causadas y cuáles son las prestaciones pagadas mediante diferenciación de cuentas de estos rubros en el plan Contable. No obstante, las provisiones obligaciones laborales se trataran en beneficios a empleados.

Tratamiento Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público-NICSP-

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 158 de 197

La NICSP21 – Provisiones y Contingencias, define las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Y las cuales deben ser reconocidas sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- Una organización tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la organización tenga que desprenderse de recursos económicos, para cancelar la obligación;

y

- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Reclasificación pasivos

Bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-NICSP-, se reconoce un pasivo, cuando es probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, y además la cuantía del desembolso a realizar pueda ser medida con fiabilidad.

Por lo tanto, los estimados de las entidades se consideran pasivos reales, dado que no hay incertidumbre ni en la fecha ni en el valor que se debe cancelar.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 159 de 197

Existen aspectos que podrían llevar al reconocimiento de provisiones tales como procesos legales, garantías y otras obligaciones que se originen de las actividades usuales de la Institución Universitaria de Envigado -IUE- o de pactos contractuales si se cumplen los requisitos de: i) ser una obligación presente resultado de un suceso pasado y ii) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación; se reconocerán como provisiones en el balance general.

De ser posibles se revela en notas a los estados financieros, pero no se reconoce la obligación en el balance general. Y de ser remota la pérdida de una demanda, se decide si por la cuantía la revela en notas o simplemente no hace nada con esta información.

Impacto en el Sistema de Información

Los sistemas deben permitir el cálculo o bien la posibilidad de establecer al momento del reconocimiento, las tres condiciones de probable, posible y remoto, para aquellas obligaciones que cumplan con los requisitos para ser un pasivo.

Impacto en el Sistema de Comunicación

El área jurídica debe remitir a contabilidad en forma periódica todos los procesos legales a favor y en contra, debidamente clasificados en probables, posibles y remotos, definiendo además el porcentaje de ocurrencia para cada evento y el valor esperado de la pérdida. Así mismo se debe evaluar todo los contratos que se celebren a la luz de definir pasivos de la entidad.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 160 de 197

Impuesto A Las Ganancias

Referencia	
Normativa:	

NICSP29. Impuesto a las Ganancias

Los impuestos a los que la Institución Universitaria de Envigado -IUE., debe tributar, tanto a nivel nacional como territorial son:

Nacional

- ✓ Declaración de ingresos y patrimonio
- ✓ Retención en la fuente
- ✓ Devoluciones de iba por iba en compra realizado

Territoriales

- ✓ Impuesto de Industria y Comercio – sujeto retenedor
- ✓ Estampilla Adulto Mayor
- ✓ Impuesto pro-cultura
- ✓ Impuesto de seguridad sobre contratos de construcción.

Patrimonio

Referencia	
Normativa:	

Marco Conceptual

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 161 de 197

El patrimonio presentará variaciones en la cuenta ganancias retenidas, porque será utilizada para realizar todos los ajustes relacionados con el efecto de la adopción por primera vez de las NICSP.

Ingresos, Costos Y Gastos

Referencia	NICSP23. Ingreso Por Actividades Ordinarias
Normativa:	

Tratamiento Local

Ingresos

Los ingresos por la venta de servicios en la Institución Universitaria de Envigado, se reconocen con la facturación.

Costos

Los costos son los estimados por la Institución considerando aquellos necesarios para la prestación de servicios educativos.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 162 de 197

Gastos

Son reconocidos con la documentación legal, en el momento que son efectivos, en la actualidad solo se reconocen gastos operacionales de administración y gastos no operacionales

Tratamiento Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-NICSP-

Ingresos

La Institución Universitaria de Envigado -IUE-, debe reconocer los costos y gastos en el momento en que se incurran en ellos, debe existir una relación directa y constante entre ingresos, costos y gastos.

Los ingresos son definidos en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de capital.

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 163 de 197

Venta de Servicios

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la Venta de Servicios Educativos, deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Notas a los Estados Financieros

Tratamiento Local

Las notas a los estados contables realizadas actualmente, corresponden a la información adicional de carácter general y específico, que complementa los estados contables básicos y forman parte integral de los mismos. Tienen por objeto revelar la información adicional necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras que sean materiales.

Las notas de carácter general se refieren a las características, políticas, prácticas contables de la entidad, así como a los aspectos que afectan o pueden afectar la información contable, de modo que permiten revelar una visión global la entidad y del proceso contable.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 164 de 197

Las notas de carácter específico tienen relación con las particularidades sobre el manejo de la información contable, que por su materialidad deben revelarse de manera que permitan obtener elementos sobre el tratamiento contable y los saldos de las clases, grupos, cuentas y subcuentas.

Tratamiento Normas Internacionales para el Sector Publico

Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-NICSP- exigen que se revele más información tanto cualitativa como cuantitativa que permita dar claridad a los usuarios de los hechos económicos que se han generado. Lo anterior implica un cambio importante en las notas a los estados financieros, tanto en calidad como en cantidad.

Es importante señalar que los requerimientos de información a revelar en la NICSP han sido considerablemente reducidos en comparación con los requerimientos de información a revelar que contienen las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-NICSP- plenas.

Además de la información por cada componente de los estados financieros, también se requiere revelar información cuantitativa y cualitativa sobre otros aspectos como: cambios en políticas y en estimados contables, corrección de errores en periodos anteriores, hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, entre otros.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 165 de 197

Los siguientes son ejemplos de la información que deberá revelarse en cada uno de los periodos informados adicional a la revelada por cada uno de los conceptos de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos:

Cambios en las Políticas Contables

El nombre de la nueva Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-NICSP- que originó el cambio en la política contable, naturaleza del cambio, fecha a partir de la cual es obligatorio, fecha a partir de la cual está prevista su adopción, impacto en los estados financieros en el período en que se aplique por primera vez.

Cambios en los Estimados Contables

Naturaleza y valor de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el período corriente o que se espere vaya a producirlos en períodos futuros; el valor del ajuste por cada período (actual y futuros); el hecho de que es imposible cuantificar el efecto futuro en caso que así sea.

Corrección de Errores en Periodos Anteriores

La naturaleza del error; el valor del ajuste por cada período presentado; el valor de la ganancia neta por acción con y sin el ajuste; cuando no sea posible aplicarlo retroactivamente, revelar las circunstancias que conducen a dicha situación y la descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 166 de 197

Impactos Financieros

Puede afirmarse, que uno de los impactos directos de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-NICSP- en relación con el ámbito financiero, se refiere a la forma de hacer negocios, dado a que al cambiar las bases de análisis y los saldos de los elementos de los estados financieros, las decisiones que se tomen con éstos, también cambiarán. Por tal razón, es importante analizar los posibles impactos en los indicadores financieros que se construyen partiendo de las cifras de los estados financieros, por tal razón, es necesario identificar las principales variaciones en su estructura.

Estructura del Balance General

El proceso de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-NICSP- trae consigo impactos en la estructura del estado de situación financiera, la magnitud de estos efectos no se conocerá plenamente hasta la conversión de las cifras por primera vez, sin embargo, se pueden adelantar los siguientes impactos:

Las variaciones que se pueden originar en los activos y pasivos a causa de la implementación de las nuevas normas dependen de las políticas contables que se apliquen para el reconocimiento y medición de los hechos económicos en cumplimiento con los criterios contemplados en la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-NICSP-. Los principales efectos esperados son los siguientes:

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 167 de 197

- a. Variaciones en la cuenta contable de disponible, por el reconocimiento de consignaciones sin identificar y otras partidas conciliatorias entre los extractos bancarios y saldo en libros. Esta valoración no es posible cuantificarse en la etapa de Diagnóstico dado que el valor se conoce solo hasta la conversión de las cifras a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-NICSP-.
- b. Posible disminución de la cuenta contable de deudores por el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de valor.
- c. Variación en activos fijos por eliminación de activos que no generan beneficios y reconocimiento de aquellos que no se tienen reconocidos pero que son activos bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-NICSP-.
- d. Variaciones de las propiedades, planta y equipo por cambios de vida útil.
- e. Posible baja de pasivos que no se consideren exigibles, una vez se haga el análisis de cada una de las situaciones.

Impactos en Indicadores Financieros

Con la implementación de las NICSP, se considera necesario estudiar los impactos que se generarían en los principales indicadores financieros, debido a que estos son un conjunto de

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 168 de 197

índices resultado de relacionar dos cuentas del balance general o del estado de resultados; estos indicadores proveen información que permite tomar decisiones acertadas a quienes estén interesados en la información financiera.

En la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera estos indicadores se modificarán en virtud de cambios en los ingresos que deben ser reconocidos, modificaciones de los parámetros para las amortizaciones y depreciaciones de los activos, valoraciones, mediciones, cambios en reconocimiento, entre otros.

Sera en el momento de la represión donde se podrá evidenciar los principales impactos y cambios en cada indicador financiero.

Impactos en los Sistemas de Información

Uno de los principales impactos inherentes a la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-NICSP-, es la adaptación de los sistemas informáticos dentro de la Institución Universitaria de Envigado -IUE-. De acuerdo con las experiencias de otros países, se ha observado que los costos derivados de la adaptación de los sistemas de información para la aplicación de esta normatividad pueden ser significativos, especialmente porque en nuestro medio, los sistemas disponibles en el mercado no han sido ajustados, en su gran mayoría, a los nuevos requerimientos de estas normas.

Según nuestra evaluación inicial, la Institución Universitaria de Envigado -IUE-, tendrá que efectuar cambios importantes en sus sistemas de información, tanto en los que soportan las

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 169 de 197</p>

actividades contables y financieras como en el software que soporta todos los temas relacionados con beneficios laborales.

De acuerdo con la revisión efectuada a los sistemas de información de Institución Universitaria de Envigado -IUE-, se requieren que los sistemas tengan las siguientes funcionalidades:

a. Administración del sistema en paralelo

Es importante mencionar en la etapa de transición el proceso de implementación de las NICSP, Institución Universitaria de Envigado, debe continuar con la aplicación de la normatividad contable vigente en Colombia. El sistema debe ser capaz de realizar este proceso de contabilización simultánea. (Para las entidades Públicas es armonización)

Por todo lo anterior, exige que el software permita el manejo del sistema contable en libros paralelos de tal forma que una misma transacción afecte los dos (2) libros contables: NICSP y contabilidad actual basada en normas fiscales, registrando las transacciones según lo dicta cada modelo y generando reportes actualizados por cada contabilidad.

b. Incorporación de los hechos económicos a la contabilidad

El software deberá permitir que desde el momento en que se generen los hechos económicos, estos sean capturados en un programa o aplicativo que los reconozca, mida y valore según las

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 170 de 197

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-NICSP- siendo llevados a la contabilidad en línea o mediante interfaces automatizadas. De esta forma se eliminan los procesos manuales de ajustes por valoración.

c. Generación de informes y reportes

Es necesario que el software permita generar los siguientes informes y reportes contables:

- Informes paralelos de las contabilidades financieras bajos los diferentes modelos contables como balances, auxiliares, movimientos por cuentas, movimientos por comprobantes y comparativos entre periodos.
- Información a presentar en el estado del resultado integral y otro resultado integral, de acuerdo con lo expuesto en la NICSP3 – Presentación de Estados Financieros. Dado que el estado de resultados es diferente bajo NICSP (PYMES).
- Informes fiscales de diferente naturaleza.
- Soportes de todos los cálculos y valoraciones realizadas.

Impactos en los Sistemas de Comunicación

La comunicación efectiva es fundamental para garantizar la retroalimentación oportuna e integral de los hechos económicos entre los diferentes procesos. Estos hechos pueden afectar los estados financieros bien porque implican un reconocimiento en la contabilidad o bien porque constituyen información notable que debe ser revelada en las notas a dichos estados financieros.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 171 de 197</p>

Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP- precisan de información que fluya en forma efectiva y oportuna; requieren además que dicha información sea completa, clara y comprensible. Para satisfacer estos nuevos requerimientos, es necesario que las decisiones gerenciales, los nuevos proyectos, las negociaciones, y demás transacciones que se realizan en los diferentes procesos de sean comunicadas al personal encargado de operar el sistema contable para su reconocimiento y revelación apropiada.

Los siguientes aspectos constituyen planes de mejoramiento al sistema de comunicación que conllevaría a un reconocimiento contable oportuno, claro y preciso de los diferentes hechos económicos originados en todas las áreas de la IUE:

- i. Información oportuna por parte de la vicerrectoría Administrativa y Financiera a la Oficina de Cobtabilidad, mediante correos electrónicos cuando realice operaciones con los recursos financieros como traslados, aperturas y cancelación de cuentas bancarias, títulos de inversión, obligaciones financieras y demás hechos económicos que impliquen decisiones de inversión y financiación.
- i. Reuniones semestrales para analizar la recuperabilidad de cartera y determinar si existen pérdidas de valor.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 172 de 197</p>

iii. Coordinar con las áreas que efectúan las solicitudes de anticipos para que definan claramente la naturaleza del anticipo y de esta forma reconocerlos adecuadamente en los estados financieros.

ii. El personal encargado de las compras debe evaluar las características de los elementos adquiridos y comunicarlos en forma oportuna a contabilidad, para que sean clasificados debidamente según los parámetros considerados bajo NICSP (cargar la cuenta de gasto, inventario, propiedades, planta y equipo o la partida que mejor refleje el hecho económico).

iii. Las áreas que realizan las compras de bienes y servicios deben informar a contabilidad en el momento en el cual se reciben y/o ceden los riesgos y beneficios asociados a los mismos para que esta área los registre en ese momento y no con base en la fecha de factura como se hace actualmente. Lo anterior aplica para la compra y venta de inventarios y propiedades, planta y equipo.

iv. Establecer mecanismos para el reporte periódico de los activos que estén en mal estado para realizar el análisis por deterioro de valor. Así mismo reportar sobre las disposiciones que se realicen en cuanto a las compras, traslados, negocios, retiros, mantenimientos de los activos.

v. Cuando se efectúen mantenimientos, se debe informar al encargado de activos fijos sobre la adquisición de nuevos elementos, identificando claramente sus componentes principales con su respectiva vida útil. Adicionalmente, se debe informar a contabilidad cuando los desembolsos realizados por la adquisición de nuevos elementos se deben capitalizar, a diferencia de los mantenimientos correctivos y preventivos menores que se llevan a resultados del periodo.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 173 de 197

- vi. La Oficina de gestión Humana, deberá informar sobre los nuevos beneficios otorgados a los empleados con sus respectivas condiciones.
- vii. El área jurídica debe remitir a contabilidad en forma periódica todos los procesos legales a favor y en contra, debidamente clasificados en probables, posibles y remotos, definiendo además el porcentaje de ocurrencia para cada evento y el valor esperado de la pérdida.
- viii. En las notas a los estados financieros se deberá incluir, detallar y revelar la información cuantitativa y cualitativa necesaria para tomar decisiones.
- ix. Se debe informar a contabilidad otros hechos económicos importantes relacionados con el curso normal de los negocios, en donde se comunique el tipo de negocio realizado, sus características, condiciones, plazos, valores y demás información que sea preciso tener presente para reconocer adecuadamente en contabilidad tales sucesos.

Impactos en los Sistemas de Control Interno

El Control Interno es el proceso que se lleva a cabo con el fin de apoyar el cumplimiento de la efectividad y eficiencia en las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

En todas las entidades existen diversos riesgos inherentes a su actividad económica.

Dentro de ellos se encuentran los referentes a la contabilidad y en especial el relacionado con la probabilidad de que los hechos económicos, financieros y sociales no se incluyan en el proceso

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 174 de 197

contable, se incluyan inoportunamente, se valoren incorrectamente o que no cumplan con la normatividad vigente, en este caso, con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-.

Debido al cambio en procedimientos, procesos, formas de valoración, oportunidad en el reconocimiento contable, clasificación de las operaciones y revelaciones, es necesario fortalecer el sistema de control interno de tal forma que permita garantizar la identificación y el manejo de los riesgos asociados a estos cambios mediante actividades y medidas de control apropiadas.

Las actividades de control son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se estén llevando a cabo las directrices de la administración. Las actividades de control se dan a todo lo largo y ancho de la entidad, en todos los niveles y en todas las funciones e incluyen procedimientos como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisión de desempeño, seguridad de activos y segregación de funciones.

Las medidas de control interno implementadas deben ser concordantes con las disposiciones que consagran las Normas Internacionales. Para ello, se ha realizado una evaluación de los impactos que trae consigo la implementación de la nueva normatividad y se han determinado algunos aspectos que deben ser incorporados en la estructura de control interno, a saber:

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 175 de 197

Medidas de control en Recursos Humanos

Dentro de las medidas de control interno que deben ser aplicadas al interior de se debe considerar el desarrollo del Talento Humano, de tal forma que responda positivamente a los requerimientos internos y externos. Es por ello que con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-, se debe considerar, programas de nuevas capacitaciones en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP- y finanzas básicas para el área contable; Requerimientos adicionales a los perfiles para el personal del proceso financiero en relación con conocimientos y/o experiencia en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-; Conceptos asociados a las NICSP en la inducción del personal de las áreas contable y financiera.

Medidas de Control del Máximo Órgano Administrativo

Desde la Rectoría y, los demás directivos son responsables de orientar sus acciones para lograr el cumplimiento de los objetivos organizacionales de una forma transparente y efectiva. Con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-, es conveniente que exista compromiso de los directivos frente a las políticas, procedimientos y fundamentos surgidos con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 176 de 197

Impactos Tributarios

En términos generales, se puede afirmar que el efecto que trae sobre los impuestos, contribuciones y tasas en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP- es mínimo, debido a que el legislador cuando crea o reglamenta un tributo define todos los elementos que lo constituyen como son el sujeto activo, sujeto pasivo, el hecho generador, la base gravable y la tarifa; componentes que en muchas situaciones difieren de las políticas y lineamientos contables produciendo una diferencia entre lo contable y lo fiscal. Por esta razón, en la implementación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP- tendrá sus principales efectos en las conciliaciones que requiere la contabilidad para reconocer sus diferencias con los valores fiscales y sólo podrían evidenciarse grandes impactos si a raíz de la convergencia a Normas Internacionales, los legisladores consideran que se deben implementar cambios en materia tributaria, que hasta el momento parecen no acercarse.

La implementación de las Normas Internacionales podrá generar impactos en los conceptos que tributariamente son aceptados como ingresos brutos debido a que la normatividad fiscal determina y regula estos elementos, los cuales al cambiar desde el punto de vista contable podrían también cambiar desde el punto de vista fiscal. Por lo tanto, podría generar efecto la aplicación de las nuevas normas sobre los impuestos.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 177 de 197

La implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP- no genera efectos en este tributo debido a que su determinación está basada en el valor nominal de las operaciones financieras y no depende de registros y reconocimientos contables.

Impactos Económicos

En términos generales, los ingresos que recibe la entidad provienen de venta de servicios. Este ingreso a nivel de flujo de caja no variará dado que si bien es cierta la mayoría de las partidas de los estados financieros cambiarían, no ocurrirá lo mismo con los flujos de caja, los cuales permanecen inalterados.

La implementación de estas normas, no tendrá efectos importantes en el desempeño económico, pues la aplicación de nuevas normas contables no modifica la forma de la prestación del servicio, pues éste no depende de aspectos contables. Sin embargo, es probable que se generen algunos impactos en los primeros años de aplicación, considerando que los valores de activos, pasivos y patrimonio cambiarían, así como algunas partidas importantes del Estado de Resultados.

Por tanto se puede concluir que todos los efectos económicos son de corto plazo. Debido a que las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP- no crean valor por sí mismas, por lo que en el largo plazo no habrá impacto. Es decir, los efectos en los estados financieros en el corto plazo serán compensados en el largo plazo.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 178 de 197

La implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP- conlleva costos que se resumen así:

- Honorarios de Consultores Externos.
- Programas de capacitación para el personal, principalmente de los procesos financiero y administrativo.
- Adquisición, desarrollo o ajuste de software que cumpla con los requerimientos mínimos de las nuevas normas.
- Implementación de un sistema contable que permita el manejo de la información en paralelo: Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP- , Normas fiscales las propias de los entes reguladores, Ministerio de Educación Nacional-MEN-

No obstante, es necesario precisar que la implementación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP- en la Institución Universitaria de Envigado -IUE-, en su desarrollo de primera fase, es decir, diagnóstico y políticas contables, será desarrollada por tres funcionarios de la Institución, cuyo trabajo además de servir de gran ayuda a la Institución, servirá como trabajo de grado del pregrado que adelantan en la Institución.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 179 de 197

Impactos en el Recurso Humano

La implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP-, tendrá impacto en el recurso humano no sólo en contabilidad, finanzas y control interno, sino también en el personal de otras áreas.

Con la entrada en vigencia de la nueva normatividad que regula la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-, requiere que los profesionales que actualmente o en el futuro se desempeñen en áreas como operaciones financieras, auditoría y contabilidad, adquieran nuevos conocimientos y competencias técnicas específicas. Los cambios en los criterios de contabilización, condiciones de reconocimiento, valoración y revelación de los hechos económicos, entre otros, no sólo implicarán una necesidad de aprendizaje de la normatividad internacional, sino también fortalecer sus conocimientos en finanzas, auditoría, control interno, entre otros.

Para los líderes de procesos, la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP- también genera desafíos importantes, pues deberán comprender los impactos de estos cambios y el rol que ellos pueden tener en la toma de decisiones y en los análisis de los resultados financieros y de gestión.

Los profesionales del área financiera deben capacitarse en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP- y en finanzas básicas con el fin de aplicar correctamente las Normas Internacionales y de esta forma reconocer y revelar los hechos

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 180 de 197</p>

económicos de la entidad, en forma razonable y oportuna así como permitir entender los nuevos resultados que les facilite la toma de decisiones.

Adicionalmente es necesario modificar los perfiles de cargo de los diferentes profesionales con el fin de ajustar sus competencias a las exigencias que conlleva la globalización financiera y contable.

Impactos en los Procesos

Para lograr la implementación exitosa del proyecto de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-, también es importante considerar de qué manera se verá ese impacto partiendo de los procesos, los cuales son en últimas de donde provienen los hechos económicos que dan lugar a su reflejo en dichos estados financieros.

Por lo anterior, partiendo del conocimiento y bajo la ejecución de la primera fase de la implementación de las nuevas normas, se exponen a continuación los procesos más relevantes, para los cuales se analiza el impacto de dicha implementación considerando los aspectos contables y financieros, sistemas de comunicación e información.

Impacto: Nuevo Modelo de Estados Financieros (Estados Financieros-EEFF-)

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 181 de 197

Cambios en entrada: La información financiera base para la preparación de Estados Financieros deberá cumplir con todos los criterios de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-.

Cambios en Procedimiento

1. El Vicerrector Administrativo y Financiero, deberá realizar y aprobar un modelo de estados financieros bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-.

2. Se realizará los debidos cambios al plan de cuentas, de tal manera que permita agrupar conceptos de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-, en búsqueda de facilitar la elaboración de los estados financieros (Estados Financieros-EEFF-).

3. El área financiera deberá definir el encargado de la elaboración del juego de Estados Financieros-EEFF- bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-. Cabe aclarar que el juego de (Estados Financieros-EEFF-) incluye las debidas notas, por tal motivo se establecerá una guía para la elaboración de revelaciones.

4. La emisión de datos del sistema contable, incluirá la información cuantitativa a revelar en las notas o revelaciones, además de las cifras a presentar en los (Estados Financieros-EEFF-).

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 182 de 197

5. Las revelaciones incluirán datos que no se encuentra en los sistemas de información, por tal motivo se debe mapear las fuentes de información y establecer mecanismos para almacenar dichos datos.

Cambios en Salida

Juego de Estados Financieros- Estados Financieros-EEFF-- bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-.

Aporte del Sistema

el sistema debe estar en capacidad de cambiar la planilla usada para los Estados Financieros-EEFF-. El sistema permite cambios en el plan de cuentas usado.

Impactos: Deterioro De Cartera

Cambios Entrada

Se debe establecer un mecanismo que contenga los datos a considerar para evaluar las cuentas por cobrar.

Cambios en Procedimiento

1. Se debe determinar la periodicidad para la evaluación del deterioro.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 183 de 197</p>

2. la Oficina financiera, deberá aprobar y comunicar el valor de deterioro al área encargada de cobro de acuerdo a la aplicación de la política. Deberá quedar constancia, de la aplicación de política y de la aprobación de dicho ajustes.

1. El área contable deberá ejecutar el ajuste en la contabilidad.

Cambios en Salida

Acta de evaluación de cartera y ajuste por pérdida de deterioro.

Impactos: Controlar Activos Fijos, Realizar Ajustes De Acuerdo al Uso Real

Cambios Entrada

Hoja de vida detallada por activo, política de activos fijos, lista de chequeo de deterioro.

Cambios en Procedimiento

1. El área de servicios generales deberá actualizar y/o crear una hoja de vida detallada por cada activo.

2. El área contable deberá verificar que el módulo se encuentre actualizado, constatando traslados, bajas, entre otros. Se deberán implementar procedimientos de control y administración

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 184 de 197</p>

de activos fijos y a su vez comunicar al personal, para hacer conocer los nuevos parámetros de control de activos.

3. Anualmente deberá verificar los indicadores de deterioro, para determinar la necesidad de realizar una estimación. (Se aconseja elaborar una lista de chequeo para determinar en qué situación se debe realizar la estimación).

Cambios en salida: Hoja de vida de activo y documento de proceso de activos fijos (depreciación, valorizaciones)

Plan de Acción

Una vez realizado el Diagnóstico, se da inicio a la preparación para el proceso de transición de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-, en el cual se determinan los impactos cuantitativos a nivel contable y financiero, en los soportes tecnológicos y demás elementos funcionales.

En relación con la esfera contable y financiera, se procede con la elaboración del manual de políticas contables, las guías de aplicación y la conversión de saldos iniciales, según los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación que se definan. Para los soportes tecnológicos, se deberán efectuar las parametrizaciones necesarias al software para que pueda adecuarse a las necesidades y responder satisfactoriamente a los requerimientos de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 185 de 197

Los elementos funcionales que trae consigo la implementación, hacen referencia a la reestructuración de los procesos internos en la medida en que se deban adecuar a las exigencias de las nuevas normas, así como la capacitación del recurso humano que los opera.

Por lo anterior, el plan de acción definido para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-, será llevado a cabo con la ejecución de las actividades que se ilustran a continuación:

Una vez realizado el Diagnóstico, se inicia el período de preparación para la Implementación que comprende las fases de soluciones, conversión inicial y adopción, las cuales tendrán un seguimiento permanente con el objetivo de evaluar los resultados, preparar las conciliaciones con las normas locales actuales, determinar sus efectos, elaborar los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP- junto con sus notas y presentar las recomendaciones pertinentes.

Soluciones

Esta fase comprende la Realización de las Sigüientes Actividades:

Elaboración del Manual de Políticas Contables

Para dar continuidad al proceso de implementación de las Normas Internacionales, se hace necesario diseñar un manual de políticas contables según lo dispuesto en las Normas

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 186 de 197

Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP- y de acuerdo con la naturaleza de los hechos económicos.

La metodología para su elaboración se define así:

- Redacción de borrador políticas contables por parte del Equipo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP- para la Institución Universitaria de Envigado – IUE- y la Asesora.
- Participación de personal experto en los temas específicos para la definición de umbrales, montos de materialidad, métodos de depreciación, entre otros.
- Revisión por parte del personal de contabilidad de la Institución Universitaria de Envigado -IUE-.
- Revisión por parte del Líder del Proyecto Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP- Presentación a la Dirección Financiera para su conocimiento, revisión y aprobación.
- Socialización ante el Comité Financiero Institucional.
- Aprobación de la Rectora.
- Divulgación al Proceso de Contabilidad y Tributario.

Las políticas pueden ser objeto de modificaciones durante todo el proceso de implementación según las circunstancias de cada proceso; en todo caso, deben estar debidamente soportadas.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 187 de 197

Ajustes a los Sistemas de Información

La Institución debe contemplar la posibilidad de cambiar o ajustar el paquete contable con el que cuenta actualmente, teniendo en cuenta:

- Solicitud a los proveedores del software (sistema de información financiero y contable y sistema de información de beneficios laborales) sobre el plan de acción que tienen para hacerle frente a los requerimientos planteados.
- Evaluación conjuntamente con el grupo de NICSP sobre el plan de acción presentado por el proveedor del sistema.
- Reuniones de seguimiento con los proveedores del software para revisar las modificaciones que se realicen a los aplicativos.
- Seguimientos permanentes al nuevo sistema (o desarrollos adicionales) y ajustes a los mismos, y realización de ejercicios de valoración y reconocimiento en ambientes de prueba para verificar su adecuado funcionamiento.

Capacitación al Personal

El personal del área de contabilidad, área financiera y auditoría participará de una capacitación que incluirá la presentación de las normas aplicables y el desarrollo de casos prácticos para fortalecer los conocimientos adquiridos.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 188 de 197</p>

Lo anterior con el fin de transferir el conocimiento y entrenar al personal de las áreas mencionadas en el tema de la normatividad contable internacional de tal forma que adquieran los conocimientos necesarios para el reconocimiento y medición de los hechos económicos, su auditoría y la interpretación de los resultados que son base para las proyecciones y elaboración de indicadores financieros.

Conversión Inicial

Para llevar a cabo la conversión inicial del balance de la Institución Universitaria de Envigado, se tendrán en cuenta las siguientes actividades:

- Solicitud de información cuantitativa y cualitativa adicional para el análisis de los saldos contables.
- Diseño de programas de conversión y planillas de soporte para la realización de análisis de saldos, naturaleza de los hechos económicos, cálculos y valoraciones según la nueva normatividad.
- Generación del balance de apertura expresado según los lineamientos de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-.
- Análisis de resultados de la conversión por cada cuenta y emisión de recomendaciones.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 189 de 197

A continuación, un detalle de cada una de estas actividades:

Solicitud de Información

Una vez definido el balance inicial que será convertido a NICSP, se requiere la recopilación de información cualitativa y cuantitativa que facilite el análisis de los saldos contables. Con base en ésta, se determina su reconocimiento, se efectúan cálculos para la valoración de cada uno de los saldos, y se tiene información necesaria para las revelaciones.

La información suministrada será el respaldo de los papeles de trabajo que soporten todos los cálculos y análisis efectuados; ésta información será solicitada con corte a diciembre 31 de 2016.

Programas y Planillas de Conversión

Con el fin de soportar los análisis y ajustes de conversión se diseñarán programas detallados que señalen los pasos a seguir para realizar las conversiones por cada una de las cuentas del balance y otros hechos económicos y además se elaborarán planillas en Excel que permitan compilar la información y realizar los cálculos y ajustes respectivos.

Balance de Apertura

Este balance constituye el punto de partida para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP- y no requiere ser presentado como parte de los estados financieros debido a que solo sirve para determinar los valores en el punto de inicio.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 190 de 197

Las políticas contables definidas en el balance de apertura deben continuar siendo aplicadas en periodos posteriores. La selección de estas políticas se debe basar en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP- vigentes en la fecha de presentación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-

Sobre los saldos del balance de apertura procederá a:

- Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-
- Eliminar todos los activos o pasivos cuyo reconocimiento no esté permitido en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP- Reclasificar todos los activos, pasivos y componentes del patrimonio, reconocidos conforme a las normas anteriores a las categorías de activos, pasivos y patrimonio establecidas en las NICSP.
- Valorar todas las partidas de activos, pasivos y patrimonio de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-

La contrapartida de la mayoría de los ajustes realizados será una partida patrimonial denominada “ganancias retenidas o ajustes por adopción “lo anterior significa que los ajustes efectuados no afectan el resultado de ese periodo.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 191 de 197

Con base en la información obtenida, se analiza la composición de los saldos, se realizan las valoraciones y se define el reconocimiento para cada uno de los saldos del balance.

Análisis de Resultados

Una vez finalizadas las actividades que comprenden la conversión, se emitirá un balance de comprobación y se realizará la comparación de los saldos mediante las siguientes conciliaciones:

- Una conciliación entre las partidas del balance preparado según normas anteriores y las partidas del balance de apertura, resultante de los ajustes efectuados para reconocer, eliminar, reclasificar y revalorizar activos y pasivos.
- Una conciliación del patrimonio, según las normas anteriores, con el patrimonio que resulte de aplicar las NICSP, detallado y clasificado para cada componente de los estados financieros.
- Identificación de los hechos económicos de mayor impacto en la adopción por primera vez de las NICSP.
- Recomendación sobre las prácticas realizadas bajo NICSP que podrían ser aplicadas en la actualidad con el fin de cerrar las brechas entre ambos modelos contables.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 192 de 197

Reestructuración del plan de cuentas

Con el fin de unificar los criterios de clasificación de los diferentes hechos económicos según la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-, se procederá a homologar el plan de cuentas actual con el de la resolución 620 Plan Único de Cuentas para Entidades de Gobierno del 26 de noviembre de 2015 con la cual se reportara lo pertinente a la contaduría General de la Nación CGN y la Resolución 643 que es Plan Único de Cuentas para Instituciones de Educación Superior con la cual se enviar los reportes al Ministerio de Educación Nacional MEN.

En caso tal que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CGN) no haya emitido un catálogo general, entonces se procederá a modificar el plan actual con el fin de incorporar los conceptos nuevos como: propiedades de inversión, deterioro de valor, revaluación, ganancias retenidas, entre otros y además para eliminar aquellos que no tendrán más aplicación como por ejemplo cargos diferidos, gastos de ejercicios anteriores, provisión de propiedades, planta y equipo. Cuando no sean por errores de aplicación contable, se registraran contra la cuenta 3145 *IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGUACIÓN.*

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 193 de 197

Ingreso de Movimiento

Posterior a la conversión inicial, los hechos económicos que se generen en el ciclo normal de las operaciones de la Institución Universitaria de Envigado -IUE-, se deben reportar ante la Contaduría General de la Nación –CGN- de acuerdo a lo establecido en la Resolución 087 de 16 de marzo de 2016 donde explica los plazos y requisitos para el envío de la Información inicial bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-.

Seguimiento y Control de Calidad

En esta etapa es fundamental el seguimiento permanente a la incorporación de los hechos económicos en los estados financieros con el fin de revisar que se esté dando cumplimiento a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP- en cuanto al reconocimiento, medición, presentación y revelación. Se identificarán las inconsistencias para tomar las medidas correctivas necesarias para generar información de óptima calidad.

4. Conclusiones

- Por medio de la elaboración del proyecto de grado bajo la modalidad de práctica empresarial se logró reforzar los conocimientos recopilados durante los semestres de la carrera, brindando un apoyo a la Institución y aprovechando los cambios en el entorno para adquirir unos nuevos aprendizajes.
- Con la implementación de las NIIF y en nuestro caso NICSP adaptadas y establecidas por la CGN mediante la resolución 533 de 2015 en el país, se logró establecer las

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 194 de 197

principales diferencias en cuanto a la norma que se venía manejando en la Institución Universitaria de Envigado, características y necesidades de la organización para así poder seguir elaborando su contabilidad

- Por ser un tema nuevo en el país y en las entidades del gobierno, para lograr los resultados esperados se realizó un exhaustivo análisis e investigación con el fin de entender e interpretar la norma de manera correcta y aplicarla a los procedimientos de la Institución, lo que sirvió de gran ayuda tanto a la Institución como a nosotros los estudiantes, ya que se establecieron las bases para que la Institución siga con el proceso de convergencia y armonización para así poder cumplir con los requerimientos y la normatividad.
- El conocimiento que adquirimos durante la práctica nos sirve como base para seguir con un proceso de formación después de culminar con los estudios profesionales, el aprendizaje y las experiencias obtenidas dentro de la Institución en cuanto a las labores contables y el reto de una nueva normatividad reforzaron las bases y hacen de nosotros los estudiantes unos profesionales más competitivos con mayor capacidad de análisis y mejores habilidades para desenvolvemos en el ámbito laboral.

5. Recomendaciones.

- El proceso realizado corresponde únicamente a la primera etapa de convergencia y armonización de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP en la Institución.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 195 de 197

- El hecho de que el grupo de trabajo, para la implementación de la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP, es además integrante del grupo administrativo de la institución. Estos continuaran con el proceso en las siguientes etapas, los cuales servirá de afianzamiento el proceso educativo y profesional de los estudiantes y contando con el apoyo del grupo directivo y académico de la Institución Universitaria de Envigado.

6. Referencias Bibliográficas

- Marco Normativo para Entidades de Gobierno – Contaduría general de la Nación (Instructivo 002 de 2015)
- diocesismonteria.org/wp-content/.../10.-Modelo-Politica-Cuentas-por-Cobrar.docx
- www.iue.edu.co
- www.contaduria.gov.co
- Federación Internacional de Contadores (IFAC)
- Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB)
- Decreto 1525 de 2008 Por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial.
- Resolución de 205 de 2008 Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 196 de 197</p>

- Decreto 4866 de 2010 Por el cual se modifica el Art 49 del Decreto 1525 de 2008 adicionado mediante el Decreto 4471 de 2008 y modificado mediante los Decretos 2805 de 2009 y 4686 de 2010.

Firma del estudiante: _____

Firma del estudiante: _____

Firma del estudiante: _____

Firma del asesor _____

Firma del jefe en el Centro de Práctica: _____

INFORME FINAL DE PRACTICA

Código: F-PI-038

Versión: 02

Página 197 de 197